



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Violentadores de mujeres no podrán tener cargos públicos



La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el morenista Juan Ramiro Robledo, aprobó diversos dictámenes de reforma a la Carta Magna.

La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el dictamen del 3de3; golpeadores de mujeres, abusadores sexuales e incumplidores de la pensión alimenticia no podrán llegar a ser funcionarios

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

Con 32 votos a favor y dos abstenciones, diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales aprobaron el dictamen de la “Ley 3 de 3”, que frenará que ningún hombre violentador podrá ocupar un cargo público ni podrá ser candidato a puesto de elección popular cuando esté relacionado con vio-

lencia física, que sea un violentador sexual o violentador alimenticio (aquel que incumple con la pensión alimenticia).

El dictamen deberá ser aprobado en el pleno de la San Lázaro, así como en el del Senado y de al menos 17 congresos locales para que pueda entrar en vigor.

La reforma modifica los artículos 38 y 102 de la Constitución en materia de suspensión de derechos para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público, (3de3 contra la violencia).

Aleida Alavez, diputada de Morena y una de las legisladoras impulsoras de esta iniciativa, dejó en claro que a nadie se le viola derechos humanos: “Es un texto muy cuidado, a nadie se le transgrede derechos y (y este dictamen) salió por unanimidad, porque se trata de una reforma histórica”●



La Cámara de Diputados aprueba en comisiones la "3 de 3 contra la violencia" hacia las mujeres

Con 32 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, aprobó en lo general y en lo particular el dictamen para elevar a rango constitucional la "3 de 3 contra la violencia" hacia las mujeres, para que quienes tengan sentencias firmes, como deudores de pensión alimenticia, acosadores o agresores por razones género en el ámbito familiar se les suspendan sus derechos y prerrogativas y no puedan aspirar a ninguna función pública, cargo de elección popular o responsabilidad en el ámbito Legislativo, Ejecutivo o Judicial.

Entre aplausos, luego de 18 días de que el Grupo Plural de Igualdad de Género anunció en el marco del Día Internacional de la Mujer, que se lograron los consensos con todas las fuerzas parlamentarias para aprobar la reforma, la instancia legislativa avaló el dictamen. Para su discusión en lo particular se presentaron dos reservas, de forma, para cambiar la redacción del proyecto, una de ella del presidente de la comisión, el morenista Juan Ramiro Robledo, que fue aprobada por los integrantes de la instancia legislativa. Durante la discusión del proyecto, la diputada de Morena, Aleyda Alavez, destacó que tienen la obligación de dejar claro que el Estado debe poner cartas en el tema de la violencia contra las mujeres. "Es específicamente que asumamos que es un problema lamentablemente generalizado lo que estamos viviendo y que no excluimos a nadie, a ningún poder del Estado para que se haga cargo que estas medidas que se tomen contra la violencia a las mujeres sean reconocidas y puestas en marcha desde cada una de las instancias públicas de este país" señaló la legisladora.

En este mismo sentido, la diputada del PRI, Blanca Alcalá señaló que la construcción del dictamen se logró luego de escuchar a las organizaciones de la sociedad civil y del día a día. "Referirme al rigor del que hemos sido cuidadosas en lo que implica la técnica legislativa, sabemos de lo que implica una modificación al texto constitucional y por ello, definitivamente también apreciamos este trabajo y este diálogo que a largo de estos días hemos tenido con el presidente de la comisión con su secretariado técnico y con las diversas personas que se han manifestado interesadas en el mismo, por supuesto también al interior de nuestras bancadas las expresiones que hemos recogido de ellas", señaló la diputada a nombre del PRI.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/3/27/la-camara-de-diputados-apruebaen-comisiones-la-3-de-contra-la-violenciahacia-las-mujeres-492613.html>



Agresores no podrán tener cargo de elección

EN COMISIONES de San Lázaro avanza por mayoría la reforma 3 de 3 contra la violencia de género; acotan la expulsión del país de extranjeros

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

LA COMISIÓN de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó un paquete de seis reformas a la Carta Magna, una de ellas la "3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres", para que agresores de este sector de la población no puedan ocupar ningún cargo público ni de elección popular.

El proyecto, que recibió 32 votos a favor y tres abstenciones por parte de los panistas Santiago Torreblanca, Arturo Espadas y Jorge Triana, propone modificar los artículos 38 y 102 de la Constitución para suspender los derechos a ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público.

EL DATO

EN LA SESIÓN también se aprobaron reformas en materia de zonas metropolitanas y lenguas nacionales, y acordaron posponer para el 29 de marzo la discusión sobre días de descanso.

La iniciativa partió del Grupo Plural de Igualdad de Género, integrado por legisladoras de todas las bancadas, quienes desde hace dos semanas empujaron modificaciones para que se reconozcan y las violencias cometidas contra las mujeres y el Estado asuma una responsabilidad, explicó la morenista Aleida Alavez.

Entre las causales para perder los derechos políticos se considerará a personas deudoras alimentarias, que hayan cometido acoso u otra agresión.

La priista Blanca Alcalá señaló que "esta iniciativa no tiene dedicatoria hacia una, dos o tres personas", sino que se trata de una medida disuasoria para que se recupere la ética política en la democracia mexicana.

En la misma sesión se aprobó el dictamen correspondiente a la modificación al artículo 33 constitucional, a propuesta del Presidente de la República, para acotar la expulsión de extranjeros del país.

El proyecto original proponía derogar el párrafo tercero, que apuntaba que ningún extranjero podría inmiscuirse en los asuntos políticos del país.

Sin embargo, a propuesta de la morenista Susana Prieto, la comisión avaló no derogarlo, sino modificarlo para que se establezcan límites a la participación de los extranjeros en la política, dado que existen leyes que determinan este rubro.

Otro de los dictámenes que serán discutidos en el pleno fue el relativo a reformar el artículo 19 constitucional para ordenar la prisión preventiva oficiosa por el tráfico ilegal de armas de fuego.

Asimismo se avaló una reforma para reducir la edad de 21 a 18 años la edad mínima a partir de la cual una persona podrá aspirar a ocupar una diputación federal.



Foto Especial

viernes 28.03.2023 • La Razón

Así avanzó

32 a favor



3 abstenciones



VOTACIÓN, ayer, en la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro.



Avanza en San Lázaro 3 de 3 contra violencia hacia mujeres

Con 32 votos a favor y tres abstenciones, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la reforma 3 de 3 contra la violencia hacia mujeres, a fin de establecer como requisito para ser candidato a un cargo de elección u ocupar un cargo público no haber sido sentenciado por delitos como violencia familiar, violación a la intimidad sexual o violencia política, ni ser declarada persona deudora alimentaria morosa.

<https://www.milenio.com/politica/comision-diputados-aprueba-3-3-violencia-mujeres>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

28/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Avanza 3 de 3 en San Lázaro



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó reformas para que quien ejerza violencia hacia las mujeres, no pueda ser candidato a un cargo de elección u ocupar un cargo público en los tres niveles de gobierno. Reforma conocida como 3 de 3 impide a los violentadores físicos, sexuales o alimentarios acceder a cualquier candidatura o puesto gubernamental a nivel federal, estatal o municipal. Con 32 votos a favor y tres abstenciones del PAN, fue enviada al Pleno de la Cámara baja para su discusión en las próximas sesiones.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACcx4PEUaM4JYEU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213763&parId=75F18D3264FEE48F%213733&o=OneUp>



Bajo qué condición un deudor alimentario podría salir de México



Recientemente, el **Senado de la República** aprobó la creación del **Registro Nacional de Deudores Alimentarios**, el cual será un instrumento para las familias mexicanas que permitirá evidenciar cuando un tutor, **generalmente el padre**, no cumpla con sus obligaciones en materia de gastos de **alimentación** o que no pague la pensión establecida por un juez tras el **divorcio**.

La creación del registro no sólo es para visibilizar el incumplimiento de la **pensión alimenticia**, sino que también será de carácter **administrativo**, pues quien incumpla con dicha norma no podrá ser **notario, funcionario**, acceder a un puesto que se defina por elección popular o, en todo caso, se le negará la adquisición de documentos de identificación como **licencia o pasaporte**.

El registro es producto reformas a la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, donde se garantiza el acceso a la pensión alimenticia por parte del tutor que se dedique a la proveeduría en el hogar. Esto quiere decir que, si uno de los tutores se dedica preponderantemente al hogar y el otro a trabajar, será este último el obligado a dar pensión.

Originalmente, la minuta fue aprobada por la Cámara de Diputados y enviada al Senado desde 2019; sin embargo, quedó congelada por cuatro años hasta que la senadora **Olga Sánchez Cordero**, presidenta de la Comisión de Justicia, la rescató.



AVANZA REFORMA AL 33

Fuera extranjeros, sólo si dañan seguridad nacional

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

La iniciativa presidencial que reforma el artículo 33 de la Constitución avanzó en la comisión de Puntos Constitucionales con 23 votos a favor, 5 en contra y 8 abstenciones, a fin de que los extranjeros puedan ejercer en México la libre manifestación de las ideas y la expulsión, sólo proceda en casos que así lo justifiquen.

En el dictamen, que se turnará para la aprobación del pleno de los diputados esta semana, define que son personas extranjeras las que no posean las calidades de terminadas en el artículo 30 constitucional, en el que se refiere que se es mexicano por nacimiento y por

naturalización.

Se indica que los extranjeros gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce la Constitución Política, por lo que queda garantizado su derecho a la libre manifestación de las ideas.

El gobierno, sin embargo, después de agotar el derecho de audiencia y el procedimiento administrativo que señale la ley ante autoridad competente, podrá expulsar del territorio nacional a personas extranjeras, siempre y cuando se acredite que su estancia en el país constituye un riesgo o afectación a la seguridad nacional.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) presentó una reserva para que la ley establezca los límites de participación de los extranjeros



EL DATO

Rezago

La diputada morenista Andrea Chávez Treviño señaló que el Artículo 33, tal como está ahora, no se ha aplicado en el último siglo.

Foto: Especial

en el ejercicio de la libertad de expresión.

El priísta Carlos Iriarte Mercado pidió un análisis y un debate profundo de lo establecido por la Constitución.



Comisión en San Lázaro avala reforma para admitir participación de extranjeros en política

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa presidencial de reformas al artículo 33 de la Constitución Política para permitir la participación de los ciudadanos extranjeros en los asuntos políticos del país.

El dictamen modifica el tercer párrafo del artículo, en el que hoy se advierte que “los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país”, para señalar, en cambio, que “la ley establecerá los límites de la participación de los extranjeros en los asuntos políticos del país”.

Avalado en lo general con 23 votos a favor, cinco en contra y ocho abstenciones, el proyecto fue turnado a la Mesa Directiva para su próxima discusión y votación en el pleno.

A propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, el dictamen establece que el Ejecutivo podrá expulsar del territorio nacional a personas extranjeras, “siempre y cuando se acredite que su estancia constituye un riesgo o afectación a la seguridad nacional”.

“El Ejecutivo de la Unión, previa audiencia y agotado el procedimiento administrativo que señale la ley llevado a cabo ante autoridad competente, podrá expulsar del territorio nacional a personas extranjeras, siempre y cuando se acredite que su estancia en el país constituye un riesgo o afectación a la seguridad nacional”, subraya.

Según el mandatario, en el México de hoy “ya no hay cabida ni justificación para sostener un mecanismo de expulsión de extranjeros”, aunque conforme a la normativa internacional, “debe resguardarse la seguridad nacional, por lo que es válido y necesario limitar la estancia de una persona extranjera cuando ésta ponga en riesgo dicha seguridad”.

El proyecto de reformas constitucionales garantiza a los extranjeros el derecho a la libre manifestación de ideas y elimina para ellos la prohibición expresa de “inmiscuirse en los asuntos políticos del país”.

La mayoría de Morena y sus aliados en la Comisión de Puntos Constitucionales avalaron, sin embargo, la reserva antes descrita para dejar como tercer párrafo “la ley establecerá los límites de la participación de los extranjeros en los asuntos políticos del país”.

<https://www.milenio.com/politica/comision-avala-admitir-participacion-extranjeros-politica>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Diario
DE CHIHUAHUA

28/03/2023

LEGISLATIVO



Avanza reforma que permite a extranjeros opinar sobre México

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que modifica el Artículo 33 de la Constitución para permitirles a los extranjeros emitir opiniones políticas sobre México sin ser expulsados del país.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/avanza-reforma-que-permite-a-extranjeros-opinar-sobre-mexico-20230327-2039131.html>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR EL PERIÓDICO DE LA OTRA NACIÓN	4	28/03/2023	LEGISLATIVO

AVANZA PLAN
DIPUTADO A LOS 18 AÑOS
La iniciativa de **Cynthia López (PRI)** de reducir la edad requerida para diputado federal, pasando de 21 a 18 años avanzó en la Comisión de Puntos Constitucionales.
Ivonne Melgar



Foto: Especial



Aprueban dar prisión por tráfico de armas

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro aprobó ayer modificaciones a la Carta Magna para agregar el tráfico de armas al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Contrario a la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de eliminar la prisión preventiva oficiosa de la Constitución, los legisladores avalaron modificar el Artículo 19 a fin de considerar el tráfico de armas, sean o no de uso exclusivo del Ejército, como un delito grave que amerita cárcel sin mandato de un juez.

El dictamen salió adelante con 21 votos a favor, tres en contra y tres abstenciones, por lo que fue enviado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su programación ante el pleno.

Al justificar el dictamen, la diputada del Partido Verde, Eunice Monzón, indicó que el tráfico de armas es uno de los problemas que enfrenta México, porque estas son utilizadas para cometer miles de delitos que afectan la seguridad

y la economía del País.

Reconoció el esfuerzo del Gobierno federal para atacar estos problemas con inversión en materia de programas sociales y a través de la Cancillería, que ha interpuesto diversas demandas en Estados Unidos con la finalidad de obtener respuestas de fabricantes y del Gobierno de ese país.

El emecista Salvador Caro advirtió que la prisión preventiva oficiosa es utilizada recurrentemente para fines políticos.

Aseguró que en los últimos años los grupos criminales han tenido acceso a armas que antes no estaban a su alcance, como Barrett calibre 50, por lo que, en lugar de modificar la Constitución, propuso exhortar al Ejecutivo federal a “echarle ganas” en este tema.

Caro consideró la modificación constitucional como ociosa, ya que el Artículo 19 de la Carta Magna ya establece que el juez ordenará la prisión preventiva en casos de delitos cometidos con armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.



El CEDIP presenta el libro “Emilio Rabasa. su pensamiento histórico-político y el Constituyente de 1916-1917”

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), de la Cámara de Diputados, presentó el libro “Emilio Rabasa. Su pensamiento histórico-político y el Constituyente de 1916-1917”, de Gloria Villegas Moreno; se trata de una coedición de esta Cámara y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

<https://hojaderutadigital.mx/el-cedip-presenta-el-libro-emilio-rabasa-su-pensamiento-historico-politico-y-el-constituyente-de-1916-1917/>



El CEDIP presenta el libro “Emilio Rabasa. Su pensamiento histórico-político y el Constituyente de 1916-1917”

Boletín No.4049

El CEDIP presenta el libro “Emilio Rabasa. Su pensamiento histórico-político y el Constituyente de 1916-1917”

- Es una coedición de la Cámara de Diputados y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), de la Cámara de Diputados, presentó el libro “Emilio Rabasa. Su pensamiento histórico-político y el Constituyente de 1916-1917”, de Gloria Villegas Moreno; se trata de una coedición de esta Cámara y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, Christian Rosas de León, resaltó que la obra de Emilio Rabasa ha trascendido, ya que poseía una aguda comprensión de la realidad política y constitucional; “era un erudito y tenía una hermosa pluma, por lo que es un verdadero deleite leer sus obras literarias, constitucionales y respecto a la evolución histórica de México”.

Detalló que este libro rescata las ideas y escritos de Emilio Rabasa, quien enfatizaba la ineficacia y la necesidad de reformar varios preceptos constitucionales de 1857 por la inaplicabilidad de los mismos; tal fue el caso de la composición del Poder Legislativo, donde proponía que existieran dos Cámaras. Apuntó que esta y otras propuestas fueron influencias para Venustiano Carranza al redactar la Carta Magna de 1917.



Juan Carlos Cervantes Gómez, director general del CEDIP, dijo que la trascendencia del pensamiento de Emilio Rabasa, a pesar de las duras críticas, se debe al gran estudio que hizo sobre los acontecimientos históricos y políticos que definieron en su momento al Estado. “Pocos como él, tuvieron la altura para analizar y criticar abiertamente el texto e implementación de la Constitución de 1857”.

Indicó que las instituciones que hoy conforman el Estado mexicano no podrían explicarse sin reconocer las grandes aportaciones e ideas que brindó Emilio Rabasa, jurista, periodista, profesor, político, legislador, historiador y gobernador; además, considerado por su gran influencia como jurista en nuestra historia y reconocido analista implacable de los procesos políticos y sociales.

Señaló que a través de esta obra se puede entender de una mejor manera el pensamiento de uno de los juristas más influyentes e importantes de México. “Es y será un libro de lectura obligada para aquellas personas que quieran entender su pensamiento político, social y jurídico”.

Por su parte, la autora de la obra, Gloria Villegas Moreno, indicó que el propósito de este libro es periodizar y resaltar la contribución de Emilio Rabasa por buscar las diferentes características de la nación, mediante los procesos históricos y los puntos de vista de los descendientes, esto con la finalidad de no encasillar a los personajes y poder ser críticos de ellos, a través del aprendizaje. “La historia del país representa un gran reto en su análisis”.

Intervención de las y los ponentes

Emilio Rabasa Gamboa, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, comentó que los estudios realizados sobre la influencia de Emilio Rabasa en la Constitución de 17 han abordado el problema desde el punto de vista estrictamente jurídico y político. “Hablamos de un texto que tiene más de 30 años de haber sido publicado, lo que es una indicación de que el interés por su contenido persiste”.

Luis Felipe Barrón Córdova, profesor-investigador de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac, consideró oportuna la publicación del libro “porque nuestro régimen constitucional se ha debilitado con el tiempo”. Preciso que se utiliza toda la obra de Rabasa para hacer una interpretación clara de lo que es su pensamiento. Estimó que se debe analizar el libro y ver que muchas de las propuestas y críticas plasmadas a nuestro régimen constitucional “son pertinentes para lo que vivimos hoy y fortalecen el régimen democrático”.

La directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Mónica González Contró, dijo que la obra constituye un estudio de un pensador



indispensable para entender la Constitución y el proceso constituyente de 1917. Detalló que se divide en dos partes: la visión histórica de Emilio Rabasa y el congreso de 1916-1917. Destacó que el libro puede iluminar nuestro presente en tres sentidos: en la visión de la historia, entender el sistema jurídico y político y la aplicabilidad de la Constitución.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/el-cedip-presenta-el-libro-emilio-rabasa-su-pensamiento-historico-politico-y-el-constituyente-de-1916-1917->



Sostiene Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Tribunal

Grave, que se pretenda reducir las facultades del TEPJF

Jorge Manríez
jorge.manriez@eleconomista.mx

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata Pizaña, advirtió que el proyecto de dictamen que se pretende discutir esta semana en la Cámara de Diputados, y el cual pretende limitar facultades a ese tribunal, podría ser inconstitucional además de que sólo beneficiaría a los “poderosos”, y reduciría posibilidades de defensa y participación política a sectores como mujeres, jóvenes, personas de comunidades indígenas y de la comunidad LGBTTIQ+.

“No debería ser importante para nadie, ni tendría que estar-se discutiendo cómo golpear al órgano judicial electoral antes de iniciar la elección del 2024, mucho menos debilitarlo y quitarle facultades”, aseveró al participar este lunes en la clase magistral “El derecho electoral que tenemos”.

Luego de que dicho proyecto de dictamen de reforma constitucional, impulsada por Morena, argumenta que el TEPJF ha caído en “exceso de sus facultades”, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña afirmó que dicho tribunal no hace — per se — política ni activismo.

El magistrado calificó como grave que se le pretenda reducir al TEPJF a analizar únicamente asuntos sobre leyes electorales, pues dijo



Un proyecto de dictamen pretende acotar la participación del TEPJF en asuntos de partidos.

FOTO: ESPECIAL

que el tribunal resuelve en función de otras leyes.

“Conocer sólo de cuestiones reguladas por leyes electorales implica que los derechos humanos no contemplados en esas leyes, no podrán ya ser protegidos por el tribunal, son un montón, respecto de actos específicos y resoluciones, y eso significa crear vacíos de control constitucional. ¿A quién le conviene que la Constitución no se controle? A nadie”, dijo.

También calificó como riesgoso — como plantea el proyecto de dictamen — que actos y resoluciones vinculados de manera indirecta o directa en la materia, y que determinaciones de autoridades no electorales vinculados con derechos de esa naturaleza, no puedan ser justiciables ante el tribunal.

Eso provocará, dijo, que los derechos humanos no puedan garantizarse, por ejemplo, todo lo que hace a derechos de la infancia en relación con el uso de su imagen en propaganda electoral.

Destacó que el proyecto de dictamen reduce al mínimo las acciones afirmativas, y advirtió que de aprobarse, esa norma podría ser inconstitucional. “Me surgen dudas si en este tema también puede ser inconveniente y contrario al artículo 1 de la constitución”, sostuvo.

Contenido del proyecto

Desde la noche del domingo, circuló entre legisladores federales un proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados que propone la modificación de los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución en materia de derechos y justicia política-electoral.

La reforma constitucional pretende que el Tribunal Electoral dicte sus resoluciones conforme al límite de la ley electoral y la Constitución, y que los actos y demás determinaciones de las Cámaras del Congreso de la Unión no sean de su competencia.



Cancela el instituto trabajos por el *plan B*

Tras la suspensión del *plan B*, el Consejo General del INE aprobó anoche por unanimidad el acuerdo que cancela los trabajos para la aplicación de la reforma electoral publicada el pasado 2 de marzo en el *Diario Oficial de la Federación*.

En sesión extraordinaria urgente, el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello, detalló que con ese acuerdo queda establecido que las actividades y operación del INE siguen tal cual estaban antes de la publicación del decreto de reforma.

Las actividades del instituto "deben ceñirse a la norma vigente que estaba antes de la reforma electoral y pone pausa a los trabajos que habían iniciado el pasado 3 de marzo", explicó Córdova.

El diputado Mario Llergo, representante de Morena ante el INE, señaló que esta suspensión "pone en grave peligro nuestro estado de derecho, derivado de una resolución adoptada por un solo ministro", lo cual da cabida "a los excesos judi-

ciales que derrocan la voluntad popular con la determinación de unos cuantos, que sólo buscan mantener privilegios a costa de todo y defienden con uñas y dientes, porque sólo les interesa el dinero".

Este fue el único punto de la tercera sesión extraordinaria del Consejo General del INE, que empezó después de casi cinco horas, en las que se efectuaron las dos primeras sesiones extraordinarias del día.

Cuando el decreto de reforma se publicó, hace 24 días, el INE integró un comité técnico para la implementación de la nueva normatividad electoral, con los siete consejeros que continúan en sus cargos.

Ese comité debía llevar a cabo reuniones para la revisión, redimensión y compactación de la estructura orgánica de las unidades administrativas del instituto.

El grupo sostuvo dos sesiones para acatar lo establecido en la reforma electoral y definir los instrumentos normativos y administrativos para

ese fin. Elaboró los lineamientos que se aprobarían en la sesión extraordinaria de ayer para la reestructuración del INE, pero finalmente salieron del orden del día después de la suspensión indefinida del *plan B*, decidida por el ministro Javier Laynez Potisek.

"En los efectos de la suspensión otorgada a este instituto, derivado de la controversia constitucional, se estableció de manera expresa que se concede para que no se aplique artículo alguno del decreto impugnado que incida en la modificación de la estructura, funcionamiento y capacidad operativa del instituto hasta en tanto se resuelva por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el medio de impugnación", especifica el acuerdo.

El consejero Ciro Murayama indicó que con este acuerdo se perfila un escenario en el que México vaya a las elecciones de 2024 con las leyes electorales surgidas del consenso democrático, "no de una imposición unilateral autoritaria".

De la Redacción



“Grave”, limitación que Morena busca imponer al TEPJF: magistrado

DE LA REDACCIÓN

El magistrado de la sala superior, Felipe de la Mata Pizaña, consideró “grave” la limitación de competencias que quiere imponer la fracción de Morena en la Cámara de Diputados al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y que sólo se dedique a leyes electorales, porque implicaría dejar fuera los derechos humanos en el análisis de sus sentencias y ello representa crear vacíos de control constitucional.

Al criticar esta propuesta de decreto, el magistrado señaló que “a los fuertes y a los poderosos no les gustan las acciones afirmativas y a los partidos políticos no les interesan los grupos minoritarios”, y es por esta razón que no les gustan las sentencias que ha resuelto el Tribunal Electoral, que ha sido un contrapeso constitucional.

Durante una conferencia que ofreció en la Universidad de Guadalajara sobre “El derecho electoral que tenemos y el que vendrá”, criticó que la propuesta que busca limitar sus facultades no sólo está mal redactada, sino que “implica que los derechos humanos no contemplados en las leyes electorales no podrán ser protegidos por el

tribunal”.

“No debería ser importante para nadie ni tendría que estar-se discutiendo cómo golpear al órgano electoral, al órgano judicial electoral antes de iniciar la elección de 2024, mucho menos debilitarlo y quitarle facultades. Me parece que todo este tipo de reformas tienen que ser inteligentes y pensadas, ponderadas, sopesadas y que no sea el enojo el que gane”, subrayó.

El magistrado del TEPJF señaló que este órgano “no es oposición, nadie puede esperar que un tribunal la haga de oposición, no se debe pelear con las autoridades, pero lo que sí debe ser es peso y contrapeso constitucional”.

“

Critica que quieran dejar fuera los derechos humanos del análisis de sus sentencias



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL INDEPENDIENTE	10	28/03/2023	LEGISLATIVO



Minimizó López Obrador la experiencia electoral de Bertha M. Alcalde para presidir el INE

Por José Vilchis Guerrero

Como integrante de la quinteta que entregó el Comité Técnico de Evaluación a la Cámara de Diputados de los candidatos a consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) la abogada Bertha María Alcalde, hermana de Luisa María Alcalde, secretaria del Trabajo, se perfiló como posible presidente del organismo electoral pese a tener cercanía con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien minimizó las críticas que suscitó y sostuvo que se trata de una excelente profesional, aunque no tenga experiencia de la materia electoral.

Al ser cuestionado sobre esta posibilidad, expresó que se trata de una buena abogada, joven. "Tengo con ella la experiencia de que trabajó con nosotros en la Secretaría de Seguridad Pública y en Cofepris", subrayó el primer mandatario durante la conferencia de prensa matutina.

López Obrador minimizó las críticas en torno a que carece de experiencia en el ámbito electoral y resaltó que "eso de la experiencia es muy relativo" pues lo que se requiere principalmente es que haya honestidad e integridad. Debido a que Mayte Azuela, integrante del Comité Técnico Evaluador para elegir consejeros electorales del INE, advirtió la semana pasada que hay aspirantes a formar parte del INE cercanos al partido en el poder, emitió un voto particular para rechazar los perfiles con vínculos familiares con miembros destacados de Morena y funcionarios de alto nivel, como Bertha María Alcalde.

Al profundizar sobre las características de los consejeros planteó el presidente López Obrador que también jueces y magistrados deberían ser elegidos mediante voto popular: "No hay que descartar se elijan a los jueces, magistrados y Ministros, en una época de eligieron, en la República restaurada, en Estados Unidos", puntualizó, en respuesta a las quejas por el revés en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a su Plan B de Reforma Electoral.



Entrevista / Maite Azuela (Ex integrante del Comité Técnico de Evaluador para elegir a los consejeros del INE)



“Ya la última etapa (del proceso de selección de consejeros al INE) era inevitable que tuviéramos diferencias sobre qué es idóneo para un perfil del INE porque eso tienen los órganos colegiados diferencias, yo creo que ahí hubo perfiles que tuvieron consenso, perfiles que tuvieron mayoría y yo emití mi voto particular, pienso que cumpliendo con mi responsabilidad de advertir porque creo que hay diferentes perspectivas, para algunos el INE debe tener representantes o gente cercana a algún partido o a otro, muchas veces incluso a sí se conforman los institutos electorales tanto locales como el federal y para otros, que es mi caso, el INE debe tener perfiles lo más ciudadano posible con una trayectoria intachable, eso ojalá lo pudiéramos garantizar, pero sobre todo con conocimiento y técnica, que no es indispensable, pero que sí le da mucha fuerza al Consejo General”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIOsVTxH3k%5FvVbQ&id=75F18D3264FEE48F%213751&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



Entrevista / Maite Azuela (Ex integrante del Comité Técnico de Evaluador para elegir a los consejeros del INE)

“Lo que sí considero es que en la etapa final teníamos 92 perfiles, supongamos que unos mejores que otros, pero de esos teníamos perfiles con mucha experiencia en temas electorales, con muchísima independencia e imparcialidad en términos de su trayectoria porque nadie puede poner las manos al fuego por nadie, pero si revisas la trayectoria así es más sencillo que identifiques vínculos o que identifiques distancias. Si yo hubiera identificado, insisto, a alguien dentro de la lista de 20 que fuera hija, sobrina o que hubiera trabajado durante la última década con el gobierno del PAN o del PRI lo hubiera señalado y lo hubiera incluido en mi voto particular”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOtrnSVuZYil9bs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213756&parId=75F18D3264FEE48F%213733&o=OneUp>

**Comentario / Maite Azuela (Integrante del Comité Técnico de Evaluación)**

“Mi postura es que esas cuatro vacantes tienen que cubrirse con perfiles muy ciudadanos (consejeros del INE), lejanos de las filias partidistas y sobre todo con la mayor experiencia en diferentes áreas, sí creo que gente que tenga trayectoria sobresaliente, que tenga reconocimiento sobre todo en temas de participación ciudadana. Lo que yo cuestiono es la idoneidad que tienen esos perfiles para ocupar un cargo en el INE, por eso emití un voto particular. Lo que creo es que las decisiones se pudieron haber tomado considerando el resto de los perfiles, había mucho de donde echar mano con perfiles muy profesionales”.

https://drive.google.com/file/d/1qA1qm_wzurmKzZ93yOku_gFSDacNkuuK/view

**CON APLAUSOS, PASA LA PROPUESTA AL PLENO**

Avalan dictamen que veta de la burocracia a deudores alimentarios y violadores

Avanza reforma que disminuye a 18 años la edad para ser legislador y a 25 para secretario de gabinete

ENRIQUE MÉNDEZ

Con aplausos, las fuerzas políticas celebraron en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados la aprobación del dictamen para que deudores alimentarios y agresores no puedan ser funcionarios públicos ni candidatos. "Los violentadores no pueden estar en la toma de decisiones si tienen una concepción hostil del mundo", expuso la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), autora de la iniciativa.

En la reunión, parlamentarias advirtieron que algunos legisladores se oponen a la medida. Y al votarse el dictamen, cinco panistas varones se abstuvieron: Humberto Aguilar Coronado, Jorge Triana Tena, Santiago Torreblanca, Jorge Espadas y Anuar Asad.

La reforma prevé agregar una fracción VII al artículo 38 de la Constitución a fin de que pierdan sus derechos políticos quienes reciban una sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida e integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales; el normal desarrollo sicossexual; por

violencia familiar, violación equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, así como por tener una declaratoria de deudor alimentario moroso.

Aleida Alavez, vicecoordinadora de Morena, dijo que el texto es muy cuidadoso de no violar derechos, además de que la prohibición será durante el tiempo de la sentencia.

Sin dedicatoria

En favor de la reforma, la diputada Blanca Alcalá (PRI) resaltó que la se busca garantizar la elegibilidad e idoneidad de cualquier persona que pretenda acceder a un cargo público.

"Que ningún agresor llegue al poder. Esta iniciativa no tiene dedicatoria a una o más personas, se trata de una medida disuasoria para recuperar la ética política en la democracia mexicana, desde el más modesto al más encumbrado de los funcionarios públicos", abundó.

Para reforzar la necesidad de la modificación, Joanna Felipe Torres

(PAN) explicó que "un agresor en la esfera personal también lo es en la pública. Tenemos que empezar a poner límites a lo que se realiza desde el ámbito privado para que se refleje en el público".

Aguilar Gil insistió en que en la Cámara hay diputados que no están de acuerdo. "Apostaban a que las mujeres no nos íbamos a poner de acuerdo, pero la realidad hoy supera el paradigma machista de que 'mujeres juntas ni difuntas'. Esta reforma es un avance para la sociedad en general, porque hombres o mujeres pueden ser agresores y no pueden llegar a puestos de representación", señaló.

La comisión también aprobó reformas para reducir la edad mínima para ser diputado y secretario de gabinete, de 21 a 18 años y de 30 a 25, respectivamente.

Asimismo, agregó el tráfico de armas de fuego al catálogo criminal previsto en el artículo 19 de la Constitución que amerita prisión preventiva oficiosa a quien resulte consignado ante un juez.

La propuesta fue turnada a la mesa directiva para su respectivo debate en el pleno.



SAN LÁZARO

Pasa en comisiones 3de3 contra violencia

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@excelsior.com.mx

Con 32 votos a favor y 2 abstenciones, la reforma 3de3 contra la violencia pasó ayer lunes el filtro de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, por lo que el dictamen se encuentra listo para que esta semana se concrete ese cambio que eliminaría de las boletas y de los cargos públicos a quienes hayan incurrido en violencia familiar, sexual y alimentaria en contra de sus hijos.

Se trata de un dictamen que, de prosperar en el Senado, tendrá que ser avalado por al menos 17 de los 32 congresos locales, mismos que en docena de entidades ya concretaron ese ordenamiento.

La 3de3 contra la violencia es una iniciativa que ya fue aplicada por la vía de los acuerdos del INE y las resoluciones del



Foto: Especial

El diputado Juan Ramiro Robledo destacó las sanciones contra violentadores, homicidas y quién no pagan alimentos a sus hijos o padres

Tribunal Electoral en las elecciones intermedias de 2021 y en las estatales de 2022.

El plan B quita a ambas instituciones, la posibilidad de limitar las candidaturas a cargos de elección popular cuando existan esos antecedentes.

Así que de prosperar las reformas secundarias contenidas en dicho plan, la 3de3 sólo tendrá aplicabilidad en los comicios de 2024 si se aprueba la reforma constitucional antes de septiembre próximo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
LEGISLACIÓN DE MÉXICO

2

28/03/2023

LEGISLATIVO

Sin derechos políticos

Agresores y deudores alimentarios no podrán ocupar cargos públicos o de elección popular, señala el dictamen aprobado ayer por la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**. Propone reformar los artículos 38 y 102 constitucionales para establecer las nuevas causales. Martha Martínez

**Entrevista / Maite Azuela (Integrante del Comité Técnico de Evaluación)**

“Yo creo que como quedó la lista de 20, las posibilidades de que por lo menos dos de los consejeros sean afines a Morena es alta, pero también hay que decírselo a los legisladores de oposición y a los legisladores de Morena, si quieren hacer la diferencia ahí hay buenos perfiles para echar mano y para decidirse por otros con trayectoria electoral. Es importante entender que las quintetas no son perfectas, pero sí hay oportunidades. Si la oposición y los mismos integrantes de Morena quieren demostrar la diferencia de cómo se comportaban sus antecesores, tienen en sus manos perfiles con trayectorias muy probadas”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJgSDY7jG2jAfQU&id=BE92B33844BAA%21598&cid=BE92B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



Aspirantes al INE ligados a Morena, quieren implementación inmediata del 'Plan B'

El Comité Técnico de Evaluación de aspirantes al Instituto Nacional Electoral (INE), publicó las entrevistas grabadas de los 92 semifinalistas del proceso de selección, entre las que figuran las integrantes de la “quinteta dorada”, conformada por mujeres y de la cual saldrá la nueva presidenta del organismo autónomo.

El material grabado en video deja ver que los aspirantes contra los que hubo un voto particular por parte de una integrante del Comité, Maite Azuela, por incumplir con el requisito de idoneidad, en especial en cuanto a los principios de autonomía e imparcialidad, respaldan el “Plan B” de la reforma electoral. Bertha María Alcalde, una de las contendientes impugnada por no cumplir los requisitos de idoneidad y tener nexos directos con el partido de Morena y el Gobierno Federal, donde algunos de sus familiares también despachan, se pronunció a favor de implementar con urgencia el “plan b” de la reforma electoral.

En su entrevista, reconoció no tener experiencia en materia electoral, sin embargo, calificó como una “fortaleza” tener una visión “externa” sobre los asuntos electorales y contar con conocimientos en otras ramas del derecho, como el penal y administrativo. Refrendó su aspiración a la presidencia del INE y de lograrlo, dijo querer ser “puente” para que esas disposiciones apliquen de inmediato, por tratarse de una ley vigente.

Alcalde Luján fue entrevistada antes de que este viernes 24 de marzo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aceptara la controversia constitucional promovida por el propio INE contra la reforma señalada y ordenara la suspensión indefinida de su aplicación. “A mí lo que me gustaría es servir de puente de diálogo para llevar a buen puerto estas reformas, se que todavía hay recursos por resolver pero al final, estas son leyes vigentes que tenemos que implementar ¿no?, y tenemos que poner lo antes posible un plan en marcha”, respondió a cuestionamientos de los evaluadores.

Como otra de sus “fortalezas”, la hermana de la secretaria federal del Trabajo e hija de la presidenta del Consejo Nacional del partido Morena, identificó su participación en la “transformación” de distintas áreas en el actual Gobierno Federal.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/3/27/aspirantes-al-ine-ligados-morena-quieren-implementacion-inmediata-del-plan-b-587411.html>



‘Toga de día, tanga de noche’: Galván Ochoa y Noroña confunden a Javier Laynez con Silverio



Enrique Galván Ochoa, miembro del comité redactor de la Cartilla Moral del gobierno de Andrés Manuel López Obrador y de los evaluadores de aspirantes a consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), cayó en una fake news al confundir al ministro Javier Laynez con el cantante y DJ Silverio en redes sociales.

“Toga de día, tanga en la noche” fue el mensaje de Galván Ochoa al retuitear una publicación en la que se ven fotografías del cantante, que usualmente termina sus conciertos en ropa interior roja tras desnudarse a lo largo del show.

La publicación, realizada por el usuario @QVeritatem01, dice: “Publican fotos íntimas en estado de ebriedad del el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Javier Laynez Potisek. No podemos confiar el futuro de nuestro país a este tipo de gente.” Sin embargo, se tratan de fotografías del DJ, autor de canciones como “Yepa Yepa Yepa”, “Perro” o “Circunstración”.

Otro de los que cayeron en dicha publicación falsa fue el diputado Gerardo Fernández Noroña, quien más allá de acusar al ministro Javier Laynez, pidió que no difundieran su vida privada en redes sociales.

“Francamente me parecen deleznales ese tipo de ataques. Hay que cuestionar su parcialidad, su nula ética, su inconsistencia jurídica y no lo que haga en el ámbito privado”, acusó Noroña al retuitear la publicación. El ministro Javier Laynez fue quien suspendió de manera provisional el ‘plan B’ de la reforma electoral este viernes 24 de marzo, situación que provocó la respuesta del Gobierno Federal, quien dijo que solicitará al pleno de la Suprema Corte revocar el acuerdo que admite el trámite de la controversia y la suspensión del ‘plan B’ de la Reforma Electoral, ya que son contrarias a los principios fundamentales del Estado de Derecho.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL FINANCIERO	0	28/03/2023	LEGISLATIVO

La publicación falsa llegó hasta la cuenta de Twitter de Silverio, a quien le preguntaron sobre su parentesco con el ministro Laynez. “No sabía que eras ministro. Grande Silverio”, le comentó un seguidor en sus redes sociales, a lo que el DJ mexicano, exintegrante de TITÁN, dijo “Yo tampoco...”, con sarcasmo.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/03/27/enrique-galvan-ochoa-y-fernandez-norona-confunden-a-javier-laynez-con-el-dj-silverio/>



Miembro del comité técnico del INE retuitea foto de Silverio que querían hacer pasar por ministro Javier Laynez

Enrique Galván Ochoa, miembro del comité técnico que está seleccionando a los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), retuiteó dos fotografías del músico electrónico Silverio, las cuales habían sido publicadas por un usuario identificado como @QVeritatem01, quien había intentado hacerlo pasar por Javier Laynez Potisek, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En su retuit, Galván Ochoa acompañó la publicación con el texto: "toga de día, tanga de noche".

Esto generó reacciones diversas entre los cibernautas. Por ejemplo, la politóloga Denise Dresser contestó: "un tuit que te desmerece", mientras que Jorge Triana, columnista de EL UNIVERSAL, escribió: "Eres de una bajeza y una vulgaridad bárbara. Nauseabundo matraqueo del régimen".

A su vez, el periodista Carlos Bravo Regidor explicó que, en efecto, quien aparece en la fotografía es el músico Silverio, y criticó al funcionario al escribir: "Me pregunto si con ese mismo nivel de rigor evaluó a los aspirantes... Sería cómico si no fuera trágico", con lo que se refiere al mencionado proceso de selección del INE y del cual forma parte Galván Ochoa.

Además, Héctor de Mauleón, también colaborador de EL UNIVERSAL, publicó: "Qué nivel el del señor Galván, miembro del comité técnico del INE y uno de los autores de la supuesta Constitución Moral. De pena ajena".

Silverio, también conocido como "Su Majestad Imperial", es un músico electrónico nacido en Buenos Aires, Argentina, quien creció en "Chimpancingo" —Chilpancingo, Guerrero—, como él lo llama, y actualmente radica en la Ciudad de México.

Es conocido por sus enérgicas presentaciones, las cuales califica de nauseabundas y grotescas, donde con frecuencia sale al escenario con poca ropa y presenta sets viscerales de DJ.

Su música ha sido catalogada en géneros como el electro punk, y en redes sociales abundan comentarios como "vaya artista incomprendido"; "qué suerte la nuestra haber Nacido en tiempos de Silverio", y "si no lo han visto en vivo, no saben de lo que se pierden, poca madre el desmadre".

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/miembro-del-comite-tecnico-del-ine-retuitea-foto-de-silverio-que-querian-hacer-pasar-por-ministro-javier-laynez/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

28/03/2023

LEGISLATIVO

Oposición acusa arranque del Plan C

Diversas voces opositoras se sumaron a la idea de un supuesto 'Plan C' para la aplicación de las reformas electorales; señalan que esta consiste en tomar la Presidencia del Instituto Nacional Electoral y controlarlo desde el interior. De esta manera, reiteraron la exigencia de que sean designados consejeros neutrales en el Instituto Nacional Electoral.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AI%5FdDDCIFEr3vEY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213754&parId=75F18D3264FEE48F%213733&o=OneUp>



Comité publica entrevistas de aspirantes a consejeros del INE

El Comité encargado de elegir a los candidatos (a consejeros del INE) también publicó anoche las entrevistas que realizó a los finalistas durante su proceso de evaluación. Aquí se vio la entrevista de Bertha Alcalde Luján, aseguró que está lista para trabajar en el INE aunque admitió no ser experta en materia electoral y Netzaí Sandoval se desvinculó de sus hermanos, Irma Eréndira Sandoval, quien fue secretaria de la Función Pública y Pablo Almícar Sandoval, sostuvo que siempre ha sido y seguirá siendo imparcial.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAX30pd7FODbGsU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213755&parId=75F18D3264FEE48F%213733&o=OneUp>



Listas las quintetas con aspirantes a consejeros electorales

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Quedaron formadas las cuatro listas con cinco aspirantes, cada una, para ocupar cargos de consejeros electorales del INE. Para el cargo específico de consejera presidenta destacan los nombres de cinco mujeres: Bertha María Alcalde Luján, Guadalupe Álvarez Rascón, Rebeca Barrera Amador, Zircey Bautista Arreola y Guadalupe Taddei Zavala. La oposición criticó que entre las y los finalistas hay personajes vinculados a Morena y al Gobierno Federal.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AORTg3DDU9NJ20Y&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213770&parId=75F18D3264FEE48F%213733&o=OneUp>



PAN anuncia denuncia en su contra por propuesta

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL PAN en el Senado anunció que presentará una denuncia en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador por el anuncio que hizo del Plan C, en el que públicamente llamó a votar en contra del "bloque conservador".

La vicecoordinadora del blanquiazul, Kenia López Rabadán, reprochó que, en su conferencia mañanera, el titular del Ejecutivo federal haya utilizado su poder mediático para llamar al sufragio en contra de la oposición.

"Esto es claramente un delito electoral contemplado en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Por ello, presentaré una denuncia ante el INE contra el Presidente de la República por violar el principio de imparcialidad y por el uso ilegal de recursos públicos, llamando a votar a favor de su movimiento", manifestó.

La senadora panista dijo que el Presidente López Obrador busca por todos los medios controlar al INE, como se evidenció con las quintetas que entregó el Comité Técnico de Evaluación, que contienen un grupo de perfiles afines a Morena para ser consejeros electorales.

"La mayoría de los perfiles que se anunciaron para la integración de las quintetas que serán presentadas al Pleno de la Cámara de Diputados para que se elijan consejeros electorales, pues la mayoría están siendo relacionadas con López Obrador y con Morena.

"Es una muestra más de que el Presidente no sólo requiere de subordinación, sino lamentablemente también pareciera que en sus expectativas es que sus cercanos no tengan capacidad", declaró.

Y es que López Rabadán criticó que no sólo son perfiles afines a Morena, sino que ni siquiera cumplieron con los requisitos, como el hecho de aprobar el examen.

"Sabemos que los elegidos por Morena son personas que están ligadas a ese partido político, son subordinados a ellos, muchos de los cuales incluso no saben de la materia electoral, y pues para ello tuvieron que robarse el examen, tuvieron que darles el examen.

"El pueblo de México no se merece un proceso de elección viciado de origen, donde no se están eligiendo a las

personas más capaces. No se merece que haya familias intocables de Morena, que se estén haciendo ricos a costa del erario de manera inmoral", puntualizó.

2

Mil 175 plazas desaparecerán si procede el Plan B



Emprende campaña

En una mañanera de estrategia electoral, el Presidente Andrés Manuel López Obrador reaccionó ayer ante el fallo de la Corte en contra del "Plan B" electoral y anunció que **iniciará con el "Plan C", que consiste en una campaña de ningún voto al bloque conservador.** "Este ministro que la suspendió se extralimitó y se convierte en los hechos en el Poder Legislativo, porque la decisión que tomaron los diputados y los senadores la anula, puede haber interpretaciones a las leyes, lo importante es saber por qué actúan así, la mayoría sabe que no es un asunto jurídico, sino político y mercantil, porque lo que no quieren, ni siquiera es que se apruebe la ley, que se reduzcan los sueldos de los altos funcionarios del INE, a eso se reduce todo... se va a continuar por la vía legal y si al final rechazan la ley electoral que están proponiendo para que haya una verdadera democracia y haya un gobierno del pueblo y no de los potentados, con sus achichincles, voceros, y con sus intelectuales orgánicos, hay un Plan C, que no estén pensando que ya se terminó todo, que no se vote por el bloque conservador, ningún voto a los conservadores, sí a la transformación". Ese "Plan C", dijo, ya lo aplicaron en 2018: "Fue el pueblo el que dijo basta".

Tras las críticas a los candidatos finalistas a consejeros y presidente del INE por ser cercanos a Morena, **aseguró que lo más importante es que sean honestos y no con experiencia para ocupar el cargo.** "Si pertenecen o participan con nuestro movimiento y no están impe-

didos, si no lo prohíbe la ley, es decir, si en los requisitos no está establecido, porque hay una serie de requisitos legales que hay que cumplir". Dijo que cualquiera que llegue será mejor que los que están actualmente. "Lo importante es que sea gente íntegra, honesta. No eso de la experiencia. Además se hace un examen y por lo general los conservadores son muy hipócritas y corruptos, bueno, fueron los que saquearon el país, qué más pruebas queremos, y son los que se resisten a que haya cambios y son los que quieren seguir manteniendo el control en el INE".

Pidió al titular de la Profeco, Ricardo Sheffield, hablar con el consejo de la empresa de combustibles Valero, que lleva varias semanas manteniendo los precios por arriba de lo acordado. "Es una empresa de Estados Unidos... están abusando, **se está entregando un subsidio para que no aumente el precio de los combustibles** y todos los gasolineros están apoyando y actuando de manera responsable".

Finalmente, anunció que el próximo mes **podrían probar el recorrido del Tren Maya de Campeche a Mérida**, pues ya se tienen listas dos locomotoras y todas las vías de ese tramo. Reiteró que la inauguración de la obra será a finales de este año y que se cumplirán los plazos.



Salomón Jara reprocha a SCJN freno al Plan B

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL GOBERNADOR de Oaxaca y presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), Salomón Jara Cruz, aseguró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) realizó una "intervención irresponsable" al suspender el Plan B de la Reforma Electoral.

En conferencia de prensa, señaló que la Reforma Electoral aprobada en el Congreso debe aplicarse, por lo que consideró que el ministro Javier Laynez Potisek no debió suspenderla.

"Fue una exageración de los ministros en la resolución que tuvieron; no nos parece correcto que la hayan parado, que hayan detenido, que hayan parado una reforma de los legisladores; no tenían que haber hecho eso. Es una intervención irresponsable, el Plan B debía aplicarse", declaró.

Al ser cuestionado sobre el tema, el mandacandidato consideró que el problema es que "hay mucho nerviosismo de los conservadores", porque dicen que el Plan B no garantiza la buena conducción del proceso electoral del 2024.

Sin embargo, afirmó que da mayor certeza, por lo que confió en que este tipo de hechos por parte de la Suprema Corte no sigan ocurriendo, "porque también la ciudadanía desconfía de estos actos".



FUE UNA exageración de los ministros en la resolución que tuvieron; no nos parece correcto que la hayan parado, que hayan detenido una reforma de los legisladores; no tenían que haber hecho eso. Es una intervención irresponsable"

Salomón Jara

Gobernador de Oaxaca

En el contexto del desarrollo de las actividades del Tianguis Turístico, que se realiza por primera vez en la Ciudad de México, el mandatario estatal aseguró que pese a que países como Estados Unidos, han emitido alertas de viaje por la inseguridad en otros estados, Oaxaca es seguro.

"Estamos trabajando muy fuerte para que la seguridad sea para todos. Las incidencias delictivas han bajado en Oaxaca,

pero no nos confiamos, no nos atamos las manos y continuaremos trabajando para que bajen las incidencias. Hoy, los turistas que van a Oaxaca están seguros", manifestó.

El jefe del Ejecutivo estatal detalló que incluso el estado ha registrado un incremento superior al 100% en la llegada de turistas extranjeros.

EL TIP

JARA también anunció la construcción de 4 parques eólicos más en el Istmo de Tehuantepec y plantas solares en el norte del país, como parte de los acuerdos de la Conago.

**Comentario / Ezra Shabot (Periodista)**

“Creo que estamos metidos ahora en lo que el Presidente ya dio por denominar el Plan C. Primero, la reforma constitucional no la pudo operar, después se le ocurrió que era bueno armar un paquete de leyes en paralelo, que pudiesen reducir la capacidad del propio INE para manejar de manera cómoda los procesos electorales; no se pudo porque la tuerca que tenían amarrada, que era la SCJN con Arturo Záldivar, se les tronó. Hay que irse al Plan C, que es controlar directamente el INE”.

<https://drive.google.com/file/d/1LJHtJ8jbmuf4foj8DOyOXkdjOKYgu8Dy/view>

**Comentario / Gibrán Ramírez (Analista Político))**

Me da la impresión de que llevamos una tendencia a la decadencia en la vida pública del país, que se ha ido profundizando lenta y persistentemente. Es verdad que todos los partidos en el gobierno siempre han intentado tomar al Instituto Nacional Electoral, antes el IFE, se lo repartían por cuotas, pero me pregunto si habíamos visto en el pasado una quinteta como la dorada . No recuerdo algo similar. Para empezar, hay una persona que es hermana de una Secretaría de Estado, que también es hija de una dirigente partidista. Yo veo un escenario de captura por parte de Morena”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AE9FSBmUholrkiM&id=BEbb992B33844BAA%21601&cid=BEbb992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



Hay alta posibilidad de que al menos dos de los nuevos consejeros del INE sean afines a Morena: Maite Azuela

Maite Azuela Gómez, integrante del Comité Técnico de Evaluación de aspirantes al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), detalló que es muy probable es que al menos dos consejeros electorales estén integradas por personas cercanas al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

En entrevista con Joaquín López-Dóriga ara su espacio en Radio Fórmula, Azuela Gómez instó a los diputados para que elijan a consejeros electorales que no tengan vínculos partidistas.

“Ahora yo creo que como quedó la lista de 20, las posibilidades de que por lo menos dos de los consejeros sean afines a Morena es alta, pero también hay que decírselo a los legisladores de oposición y a los legisladores de Morena, si quieren hacer la diferencia ahí hay buenos perfiles para echar mano y para decidirse por otros con trayectoria electoral”, dijo.

“Es importante entender que las quintetas no son perfectas, pero sí hay oportunidades. Si la oposición y los mismos integrantes de Morena quieren demostrar la diferencia de cómo se comportaban sus antecesores, tienen sus manos perfiles con trayectorias muy probadas”, expuso.

Los escenarios pueden ser muy parecidos de una o de otra manera: por como están conformadas las quintetas, dos con mucha seguridad de que haya personas allegadas a Morena en las Consejerías, y dos con posibilidad de que fueran perfiles más independientes. Ojalá ese sea el escenario, indicó.

El Comité Técnico de Evaluación entregó este domingo a la Cámara de Diputados las quintetas para el proceso de selección de la nueva presidenta y tres nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Los finalistas fueron elegidos, algunos por consenso y otros por mayoría, detalló el Comité.

De las cuatro quintetas, la referente a la Presidencia del INE está conformada solo por mujeres, al igual que una para consejera general. Las otras dos quintetas son de hombres, para el cargo de consejero general.

<https://lopezdoriga.com/nacional/hay-alta-posibilidad-al-menos-dos-nuevos-consejeros-ine-sean-afines-morena-maite-azuela/>



La CTM advierte daño político por conflicto contra el dirigente del PRI

La central obrera aceptará el fallo del TEPJF
// Exige mayor participación en el partido

NÉSTOR JIMÉNEZ

Luego del relevo en la coordinación del PRI en el Senado, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), sector obrero del *tricolor*, sostuvo que "no hay cheques en blanco" para la dirigencia del partido, pero también advirtió que la postura del senador Miguel Ángel Osorio Chong al promover ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de acciones contra el dirigente partidario Alejandro Moreno, le "cobrará factura" a esta fuerza política.

El secretario de Acción Política del comité nacional de la CTM, Juan Carlos Velasco, expresó que la central obrera, encabezada por el senador Carlos Aceves del Olmo, será institucional y respetuosa de lo que al final determine el tribunal.

En entrevista, subrayó que al PRI le urge hacer una reflexión y una convocatoria a una reconciliación en busca de la unidad, "porque en estos tiempos se requiere un partido fuerte, propositivo, combativo, incluyente y tolerante".

En la CTM, aludió, "estamos identificados con la ideología del PRI, y en contra de cualquier tipo de división del partido. Hay militantes que están en su derecho, como el senador Osorio Chong, y mili-

tantes que están en los tribunales alegando que no puede continuar Alejandro Moreno. Nosotros somos partidarios del respeto a la ley. Lo que queremos es unidad".

Respecto de las impugnaciones ante el tribunal por parte de Osorio Chong, reconoció que "si seguimos dividiendo, nos va a cobrar factura, por supuesto que es un mentiroso quien diga que no. Para el PRI, la división interna tiene consecuencias políticas y muy delicadas", agregó.

Tras considerar que es válido tener distintas ópticas dentro del partido, y como ejemplo aseveró que la central obrera hizo recientemente "críticas al partido".

En un desayuno reciente con la dirigencia del PRI, la CTM manifestó que hay "un abandono a las luchas sociales de los trabajadores, hemos criticado que no es posible que una organización sindical y un sector tan importante como es el obrero tenga un solo diputado y un solo senador, se necesita la voz de los asalariados. No son prebendas, sino justicia".

Velasco apuntó que la CTM nunca ha atacado al Presidente de la República ni descalificando a nadie, a excepción de "los aventureros que se han incrustado en el movimiento obrero para tratar de dividirnos", pero insistió: los cetemistas son institucionales.



Advierten que organismo invade competencia legislativa

Buscan 'blindarse' partidos ante TEPJF

Pretenden controlar las reglas para designar dirigencias y garantizar paridad

GUADALUPE IRÍZAR

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados analizará este miércoles un proyecto de dictamen para limitar las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Elaborado por representantes de Morena y los partidos de oposición PAN, PRI, PVEM, PT y PRD –el MC no participó–, el proyecto establece modificaciones a los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución, para que el Tribunal se ciña a una interpretación literal de la Carta Magna.

El proyecto propone privilegiar decisiones de la Cámara de Diputados sobre algunos temas como las acciones afirmativas, que han dado representación política a grupos minoritarios o en desventaja, por sentencias del Tribunal, ante omisiones legislativas.

La propuesta impacta

en la actuación del Tribunal Electoral con respecto a decisiones legislativas y de los partidos, tanto en la elección de sus dirigencias, como en el cumplimiento de disposiciones sobre acciones afirmativas.

El documento establece en el artículo 99 constitucional, que regula la actuación del TEPJF como máxima autoridad jurisdiccional y especializado del Poder Judicial, límites a actuaciones sobre decisiones legislativas.

“El Tribunal Electoral dictará sus resoluciones conforme al límite del tenor literal de la ley y esta Constitución, y los principios expresamente establecidos en esta. Los actos y demás determinaciones de las Cámaras en ejercicio de sus facultades exclusivas, las decisiones de sus órganos de gobierno y las que correspondan a sus regímenes interiores, quedan excluidas de la jurisdicción del Tribunal”, señala el proyecto de dictamen.

La iniciativa precisa que es consecuencia de un problema planteado desde el inicio de los trabajos de la Comisión que consistía en “la

adopción de disposiciones por parte de los órganos electorales que rebasan la esfera de sus competencias y suponen invasión de las competencias propias del Poder

Legislativo, supone una alteración del principio de división de poderes y por lo tanto del Estado de derecho”.

De esa manera, justifica las modificaciones propuestas.

En el artículo 41 de la Constitución se propone añadir un párrafo en el que señale que los partidos establecerán las reglas para la designación de sus dirigencias y para garantizar el principio de la paridad de género en sus órganos colegiados.

En el artículo 73, en donde se precisan las facultades del Congreso, se propone añadir un inciso en donde se indique que tiene facultades “para establecer de forma exclusiva medidas afirmativas para el acceso de personas pertenecientes a grupos vulnerables al goce y ejercicio de derechos político electorales, y para el cumplimiento del principio de paridad de género”.



Desencuentros

La iniciativa se presenta luego de diferencias entre el TEPJF y los diputados.

FEB. 23 El Tribunal determina que la convocatoria para elegir consejeros electorales se modifique para que se integre sólo por mujeres.

■ Los diputados argumentan que el TEPJF se excede en sus facultades.

MAR. 23 diputados dicen que la tendencia será proponer a mujeres pero no por mandato del Tribunal.

ENE. 22 El TEPJF ordena incorporar a legisladores independientes y de MC a la Comisión Permanente.

ABR. 22 El Congreso aprueba reformas que prohíben al Tribunal revisar decisiones internas del Congreso.

AGO. 22 La Suprema Corte de Justicia de la Nación anula la reforma.



La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados se reunió la semana pasada con los magistrados electorales.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	28/03/2023	LEGISLATIVO

LORENZO CÓRDOVA SE DESPIDE

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, se despidió de la Junta General Ejecutiva ayer, en la última sesión ordinaria en la que participa antes de irse. Agradeció el compromiso y la valentía de los directivos y el personal del INE, a quienes calificó como el mejor conjunto de profesionales en el servicio público. También reiteró que la batalla contra el llamado *Plan B* de López Obrador, aún no concluye.



LAURA LOVERA



BATALLA CONTRA EL PLAN B AUN NO CONCLUYE

Lorenzo Córdova preside su última sesión en el INE

Dijo que gracias al esfuerzo del personal del INE se dio a la ciudadanía la garantía del pleno ejercicio de sus derechos políticos

JAVIER DÍVANY

“Nuestra tarea, nuestra causa es consolidar la democracia electoral en México y darle a la ciudadanía la garantía del pleno ejercicio de sus derechos políticos”, dijo ayer Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) durante la última sesión ordinaria del Consejo General que preside, ya que el 3 de abril termina su encargo.

Córdova Vianello agradeció a los integrantes de la Junta General Ejecutiva del INE y a los miembros del Servicio Profesional Electoral por atender de forma eficiente las tareas altamente especializadas del instituto durante sus nueve años como consejero presidente.

“Todas y todos ustedes deben sentirse satisfechos y satisfechos por su contribución, siempre comprometida, siempre valiente, a favor de esta noble institución del Estado mexicano que es garante de nuestras libertades y nuestros derechos democráticos”, dijo.

Añadió que gracias al esfuerzo del personal del INE se dio a la ciudadanía la garantía del pleno ejercicio de sus derechos políticos y el periodo más largo de estabilidad política y de gobernabilidad democrática de toda la historia del país.

“Los considero ejemplo del mejor conjunto de profesionales en el ámbito del servicio público de todo nuestro país, un trabajo, coraje, una causa, la suya, que a lo largo de estos años ha estado siempre orientada

al servicio de la ciudadanía”, apuntó.

Lorenzo Córdova recalcó que todas las decisiones sustantivas del instituto implican al Servicio Profesional Electoral, el cual será disminuido drásticamente si se llega a implementar el Plan B de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual fue frenado temporalmente la semana pasada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Sin el Servicio Profesional Electoral, el INE se desnaturaliza y es por ello que ha procurado proteger, defender y respaldar el trabajo de esa estructura a través de todas las instancias jurídicas”, dijo.

Confío que ante la subsistencia a futuro de un servicio de carrera con independencia de quienes integren el Consejo General, el voto y los derechos políticos de los ciudadanos estarán salvaguardados y debidamente garantizados mientras se tenga un servicio profesional robusto y leal a los principios rectores de la institución.

También, advirtió que la batalla contra el Plan B, aún no concluye y reiteró que esta iniciativa pone en peligro la legalidad, certeza y credibilidad de las elecciones.

Por su parte, el secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, destacó el liderazgo de Lorenzo Córdova.

“Estoy seguro que todos mis colegas en esta junta han tenido a lo largo de estos nueve años, el liderazgo que da la visión del sentido que tiene la democracia y la responsabilidad de esta institución en es-

tos términos, para darle al país paz pública, en eso se traduce el trabajo de esta institución”, aseveró.

Se espera que a más tardar el jueves o el viernes el Pleno de la Cámara de Diputados elija a la sucesora de Lorenzo Córdova al frente del INE y a los otros tres consejeros electorales que terminan su encargo: Ciro Murayama, Adriana Favela y Roberto Ruiz Saldaña.

Se espera que a más tardar el jueves o el viernes el Pleno de la Cámara de Diputados elija a la sucesora de Lorenzo Córdova

“

EDMUNDO JACOBO
SECRETARIO EJECUTIVO

“Estoy seguro que todos mis colegas en esta junta han tenido a lo largo de estos nueve años, el liderazgo que da la visión del sentido que tiene la democracia”



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	28/03/2023	LEGISLATIVO



Edmundo Jacobo
Molina, Lorenzo
Córdova Vianello y Ciro
Murayama Rendón



Ven golpe a tribunal, previo a 2024

GUADALUPE IRIZAR

La reforma propuesta en la Cámara de Diputados que busca limitar atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) parece querer debilitar al organismo antes de las elecciones de 2024, alertó el magistrado Felipe de la Mata.

“No tendría que estarse discutiendo cómo golpear al órgano electoral, al órgano judicial electoral, antes de iniciar la elección del 24. Mucho menos debilitarlo y quitarle facultades”, apuntó.

De la Mata sostuvo que

al establecer que el Tribunal sólo haga una interpretación literal de la Constitución y se remita sólo a la materia electoral, se limita la posibilidad de aplicar criterios y jurisprudencias en favor de acciones afirmativas, de derechos de minorías, de paridad de género y en contra de la violencia política en razón de género.

Recordó que muchas veces, ante la falta de precisión en las leyes, diversas sentencias del Tribunal han estado basadas en una interpretación “principalista” de la Constitución (es decir en los principios gene-

rales que protege), lo que ha servido en la defensa de los derechos político-electorales de mujeres, indígenas, minorías sexuales LGBTQ+, afroamericanos, y que no hubieran sido posible de permanecer en la literalidad de la interpretación.

Dijo que los ajustes amenazan la protección de derechos humanos.

Estos derechos electorales tienen vinculación en muchas ocasiones con otros derechos y eso es lo que hay que optimizar, apuntó al participar en la Universidad de Guadalajara en una “clase magistral.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	7	28/03/2023	LEGISLATIVO

#PODERJUDICIAL

Elecciones por urnas

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió no descartar la posibilidad de que jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la

CRÍTICA Y POSTURA OFICIAL

El mandatario lleva varios días cuestionado el trabajo del Poder Judicial.

Nación (SCJN) sean electos en urnas, pues reiteró que el Poder Judicial está podrido.
En el contexto de la elección de consejeros electorales en San Lázaro, el titular del Ejecutivo consideró que más que la experiencia en los cargos, lo importante es la honestidad de los funcionarios públicos, especialmente en el Poder Judicial. **E. CASTILLO Y N. GUTIÉRREZ**



Diputados buscan acotar atribuciones del TEPJF

Morena y sus aliados junto con la coalición opositora elaboraron una iniciativa de reforma a cuatro artículos de la Constitución con lo que buscan acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Sin la participación de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC), los legisladores en San Lázaro presentaron la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Con esta pretenden evitar la adopción, por parte de los órganos electorales, de disposiciones que rebasan la esfera de sus competencias y suponen la invasión de las propias del Poder Legislativo, lo que consideran una alteración de la división de poderes y, por tanto, del Estado de Derecho.

Además, adiciona que en el ejercicio de su autodeterminación, los partidos políticos establecerán en sus normas estatutarias las reglas para la designación de sus dirigencias, así como las reglas para garantizar el principio de paridad de género en la integración de sus órganos colegiados.

En el artículo 99 constitucional



los diputados proponen que el TEPJF resolverá “exclusivamente” las controversias que se susciten por normas generales, actos y omisiones y resoluciones regulados por las leyes electorales.

Además, el Tribunal dictará sus resoluciones conforme al límite “del tenor literal de la ley y esta Constitución”, y los actos y determinaciones de la Cámara quedarán excluidas de la jurisdicción del TEPJF. // **JORGE X. LÓPEZ**



Layneza actúa con criterio mercantil: AMILO

Se extralimitó al frenar
Plan B; se cree el Poder
Legislativo, acusa

- Ya está listo el 'Plan C':
- llamar a no votar por el
- bloque conservador

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA



LAYNEZ POTISEK SE EXTRALIMITÓ AL SUSPENDER PLAN B ELECTORAL: AMLO

El presidente de la República adelantó que si la reforma es declarada inconstitucional "hay un Plan C, no votar por los conservadores"

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepublica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) declaró que el ministro **Javier** Laynez Potisek, integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se extralimitó al suspender el "Plan B" de **reforma** electoral. Asimismo, advirtió que si este es declarado inconstitucional, entonces estaría buscando un "Plan C".

Durante su conferencia de prensa, AMLO consideró que el ministro Laynez Potisek se excedió al suspender la aplicación del "Plan B" de **reforma electoral** porque en los hechos anuló la decisión tomada por el Congreso de la Unión. Asimismo, señaló que si bien este tiene derecho a interpretar la Constitución Política y las **leyes**, con su decisión se convirtió en el **Poder** Legislativo.

"La mayoría sabe que no es un asunto jurídico, sino un asunto político y yo diría mercantil. Porque lo que no quieren ni siquiera es que se declare constitucional la **ley electoral**, lo que no quieren es que se reduzcan los sueldos de los altos funcionarios del **INE**. A eso se reduce todo, en eso consiste 'El **INE** no se toca', expresó el mandatario mexicano.

López Obrador subrayó que las

modificaciones a las normas electorales establecen topes salariales para los **consejeros electorales** de acuerdo con la Constitución Política, la cual establece que nadie puede ganar más que el presidente de la República. Enseguida, enfatizó que los ministros no coinciden con ese propósito dado que también han retorcido la **ley** para tener altos salarios y fideicomisos que les generan percepciones extras.

AMLO anunció que desde la Presidencia de la República continuarán luchando por la vía legal para que se valide el paquete de modificaciones aprobadas por los diputados y senadores entre diciembre de 2022 y febrero de 2023. En tanto, dijo que una eventual cancelación de la **reforma electoral** sería signo de que hay un equilibrio de poderes que antes no existía, pues en el pasado la Corte no declaraba inconstitucional las reformas impulsadas desde el **Poder** Ejecutivo al estar sometida a este.

Sin embargo, señaló que si esta **reforma** es finalmente declarada inconstitucional, entonces irán por un "Plan C", que consistirá en no votar por el bloque conservador. "Ni un voto a conservadores, sí a la transformación. Ese es el Plan C, lo aplicamos en el 2018, el pueblo dijo basta". ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DE JURIS ContraRéplica ANÁLISIS DE INVESTIGACIÓN	PP-4	28/03/2023	LEGISLATIVO



El mandatario acusó que la resolución es para no reducir sueldos en **INE**. Cuartoscuro



ASEGURA FELIPE DE LA MATA

El TEPJF aclara que no hace política, pero es contrapeso

Al magistrado le preocupa la iniciativa que busca limitar al tribunal

DAVID SAÚL VELA

dvela@elfinanciero.com.mx

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña planteó ayer su preocupación por la iniciativa de reforma que se discutirá mañana en la Cámara de Diputados con la cual Morena y partidos de oposición buscan limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En respuesta a esta iniciativa y las críticas que ha recibido el TEPJF, el magistrado De la Mata aseguró que el tribunal “no hace política”, pero sí tiene un papel “de respeto y contrapeso constitucional”. “El tribunal no es oposición, pero tampoco es oficialista”, agregó.

Ante la comunidad académica y estudiantil de la Universidad de Guadalajara, De la Mata consideró que es una reforma que busca “golpear” y “debilitar” al tribunal, previo a la elección de 2024, ya que les molesta que éste “sí haga su chamba”.

“No debería ser importante para nadie, ni tendría que estarse discutiendo el cómo golpear al órgano judicial electoral antes de

iniciar la elección del 24, mucho menos debilitarlo y quitarle facultades”, aseguró.

Consideró que este tipo de reformas “tienen que ser inteligentes y pensantes, sin que sea el enojo de nadie el que las lleve al Congreso”, además de someterlas a consulta de expertos. Aclaró además que está “bastante mal redactada”.

“Yo veo esta reforma muy poco cuidada, la verdad, posibles inconsistencias por supuesto entre el artículo 1 y el 99 de la Constitución”, añadió.

Advirtió que la reforma busca generar vacíos en materia de control constitucional, lo cual “no conviene a nadie”.

EL EVENTO.

El magistrado Felipe de la Mata participó en la cátedra titulada *El derecho electoral que tenemos y el que vendrá*, en la UdeG.

Dijo que una de las preocupaciones es que la reforma busca una interpretación literal de la Constitución, limitar las acciones afirmativas y ceñir la facultad del TEPJF al tema electoral, quitándole de su competencia temas partidarios y legislativo-electorales.

“La propuesta deja bien claro que a los partidos no les gustan las acciones afirmativas, no les gusta la interpretación del tribunal y no les gusta que resuelvan actos parlamentarios”, acusó.

Y aclaró que “las sentencias del TEPJF buscan ser humanistas y empáticas con la desventaja de las personas, lo cual no les gusta a los poderosos ni a los fuertes”.



Al suspender la SCJN el *Plan B* de la Reforma Electoral INE podrá operar como antes

Por José Vilchis Guerrero

Como primer efecto de la suspensión del ministro Javier Laynez Potisek de la reforma electoral, el Consejo General del INE sacaría del orden del día la aprobación de los Lineamientos para la revisión, redimensionamiento y compactación de la estructura orgánica de las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral (INE) luego que la suspensión ordena dejar las cosas como están, mientras la Corte revisa el fondo de las controversias constitucionales interpuestas en contra del llamado plan B.

Los lineamientos delimitaban la metodología, y criterios a aplicar, para que las áreas administrativas iniciaran el proceso de revisión de las áreas y se fuera construyendo la reorganización de la estructura orgánica.

La SCJN suspendió por tiempo indefinido la aplicación del plan B de reforma electoral, por lo que el INE podrá operar como antes de la reforma impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Un día antes el magistrado Laynez Potisek admitió la controversia constitucional interpuesta por el INE contra las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedi-

mientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y contra la nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Al aceptar a trámite una controversia constitucional interpuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE), el ministro del más alto tribunal estimó que la aplicación de las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión el mes pasado podrían violar los derechos políticos-electorales de la ciudadanía, por lo que concedió la suspensión solicitada.

En un comunicado la SCJN precisó que al admitir la demanda de Controversia Constitucional que interpuso el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del 'Decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral'. El ministro instructor de la SCJN solicitó a las autoridades demandadas, que son el Congreso de la Unión y Ejecutivo federal, que presenten su contestación dentro del plazo legal.



Ni un voto para los conservadores, dice

AMLO advierte que hay un Plan C de la Electoral

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

Existe un Plan C en caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determine la inconstitucionalidad de la Reforma Electoral conocida como el Plan B, para "que no estén pensando que ya terminó todo", advirtió el Presidente Andrés Manuel López Obrador a sus oponentes, aunque dijo que se trata de votos y preferencias electorales.

EL DATO

LUEGO que el pasado viernes el ministro Javier Laynez frenó la aplicación del Plan B, el Presidente aseguró que el fondo de la Corte es proteger sus salarios y los de los funcionarios.

"Pues que no se vote por el bloque conservador para que siga la transformación; ni un voto a los conservadores, sí a la transformación. Ese es el Plan C; ese ya lo aplicamos en el 18, fue el pueblo el que dijo: 'basta', y se inició la transformación, acabar con la corrupción, que es el principal problema del país.

"Y hemos avanzado muchísimo limpiando de corrupción al Gobierno de arriba para abajo, como se limpian las escaleras, pero como se está llevando a cabo esta transformación respetando la división, el equilibrio de los poderes, porque hay un auténtico Estado de derecho, no como antes, que lo que había era un Estado de chueco, una república simulada, donde una minoría era la que mandaba en México", dijo López Obrador.

Además, el Presidente denunció que la decisión del ministro Javier Laynez Potisek, de suspender la aplicación total de la Reforma Electoral, pretende suplantar al Poder Legislativo.

"Se piensa que este ministro se extralimitó, se excedió, y pues se convierte en los hechos en el Poder Legislativo, porque la decisión que tomaron los diputados y los senadores la anula.

"Puede haber interpretaciones a la Constitución, a las leyes, pero en realidad eso fue lo que hizo. Lo importante es saber por qué actúan así.

"Yo creo que la mayoría sabe que no es un asunto jurídico, es un asunto político, y yo diría mercantil, porque lo que no quieren ni siquiera es que se apruebe la ley o que se declare constitucional la ley electoral; lo que no quieren es que se reduzcan los sueldos de los altos funcionarios del INE, a eso se reduce todo, en eso consiste 'el INE no se toca', acusó.

En opinión del Presidente, la SCJN participa en una campaña contra su Gobierno, incluso otorgando amparos a todos sus detractores.

"Y así como le hizo este ministro, no sé si él mismo u otro empezaron a otorgar amparos para que estos funcionarios, más otros de instituciones supuestamente autónomas, que sí son autónomas y son independientes del pueblo, no de los grupos de poder económico y políticos", aseveró López Obrador.

Agregó que incluso los ministros se en-

EL PRESIDENTE explica que el nuevo planteamiento será en caso de que la SCJN determine la inconstitucionalidad del Plan B; exhorta a que no se sufrague por el bloque opositor para que siga la transformación



EL PRESIDENTE López Obrador durante conferencia de prensa, ayer, en Palacio Nacional.

cuentran fuera de la ley, pues han pasado casi cuatro años violentando el decreto que obliga a todos los servidores públicos a ganar menos que el Presidente.

López Obrador dijo que, si al final los ministros de la SCJN deciden declarar inconstitucional la legislación aprobada por

Morena y sus aliados del Partido Verde y el Partido del Trabajo, la ruta que seguirá su administración será el Plan C.

"Nosotros vamos a continuar por la vía legal y, si al final rechazan la Reforma Electoral que estamos proponiendo (...) hay un Plan C", advirtió el mandatario.



Sí hay *plan C* para 2024, advierte López Obrador contra suspensión de reforma electoral

Por José Vilchis Guerrero

Si hay Plan C para el 2024, advirtió el presidente Andrés Manuel López Obrador, tras lanzarse contra el magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Javier Laynez Potisek, por suspender indefinidamente la aplicación del Plan B de la Reforma Electoral que modifica el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral (INE).

López Obrador reafirmó que Laynez Potisek "se excedió" y lo acusó de atribuirse funciones correspondientes al Poder Legislativo "porque anula la decisión que tomaron los diputados y senadores".

Puede haber interpretaciones a la constitución, a las leyes, -agregó- pero en realidad eso fue lo que hizo. Lo importante es saber por qué actúan así. La mayoría sabe que no es un asunto jurídico, sino político y hasta mercantil. "Lo que no quieren -ni siquiera es que se apruebe o se declare constitucional la ley- sino que se reduzcan los sueldos de los altos funcionarios del INE. A eso se reduce todo, en eso consiste "el INE no se toca", comentó con ironía.

"Porque en la ley electoral se establecen topes de acuerdo a la Constitución, porque nadie puede ganar más que el presidente de la República; así está en la Constitución, en el artículo 127, y así como le hizo este ministro, no sé si él mismo u otro empezaron a otorgar amparos para que estos funcionarios y otros de instituciones supuestamente autónomas, que si son autónomas del pueblo. Los mismos ministros de la Corte violan la Constitución porque todos ganan más que el Presidente, tienen fideicomisos y retuercen las leyes".

Pero advirtió que la 4T va a continuar el debate por la vía legal y los integrantes del Poder Judicial rechazan la reforma electoral que propone el Ejecutivo para que en 2024

haya una auténtica democracia "y no una oligarquía; un gobierno para el pueblo y no uno para los potentados con sus achichincles, voceros e intelectuales orgánicos", habrá un Plan C, para que la gente no vote por los conservadores y continúe a favor de la transformación.

"Hay un plan C. Que no piensen que ya se terminó todo. Que no se vote por el bloque conservador para que siga la transformación. Ni un voto a los conservadores, si a la transformación. Ese es el plan C. Ya lo aplicamos en el 2018, fue el pueblo el que dijo: ¡basta! y se inició la transformación".

Expuso el jefe del Ejecutivo que su gobierno se ha dedicado en primer lugar a acabar con la corrupción, que es el principal problema del país, a limpiar de corrupción al gobierno, de arriba hacia abajo, para llevar a cabo la transformación en paz, no en forma violenta, como ocurrió en la Revolución Mexicana. Repitió que ahora se están viviendo tiempos inéditos con una auténtica división de poderes. Y preguntó:

"¿Cuándo se había rechazado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación una ley al Presidente, si todo era: lo que usted diga? El poder de los poderes era el Ejecutivo, era el porfiriato o neo porfirismo, con la máxima de que la Constitución se respeta en la forma, pero se viola en el fondo. Ahora no, vivimos un momento estelar en la vida pública, y qué bueno que esto está sucediendo y vamos a continuar".

Sostuvo que con el Plan C se les va a cerrar el paso a los que quieren regresar por sus fueros para seguir robando, "sólo que no lo van a lograr, porque si algo ha cambiado en México es la mentalidad del pueblo; hay mucha conciencia, es el país con menos analfabetismo político, y eso les molesta mucho a los conservadores, porque estaban acostumbrados a que antes el pueblo no existía", concluyó.





Hay "Plan C" de reforma electoral, advierte AMLO



La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, presentó canción del Tren Maya en la mañanera

TANYA ACOSTA

Luego de darse a conocer la suspensión del "Plan B" sobre la reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que habrá un "Plan C". El mandatario federal aseguró que se trata más que un asunto jurídico la suspensión del "Plan B".

"Hay un 'Plan C', que no estén pensando que ya se terminó todo", aseguró.

"Que no se vote por el bloque conservador para que siga la transformación, ni un voto a los conservadores, sí a la transformación, ese es el 'Plan C', ese ya lo aplicamos en (20)18", afirmó.

Esto, luego de que el viernes pasado la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó la suspensión por tiempo indefinido los efectos del llamado "Plan B" de la reforma electoral.

Al respecto, el presidente López Obrador consideró que el ministro Javier Laynez Potisek se "extralimitó" porque actuó como legislador.

"Este ministro se extralimitó, se excedió, y pues se convierte en los hechos en el Poder Legislativo porque la decisión que tomaron los diputados y los senadores la anula. Puede haber interpretaciones a la Constitución a las leyes, pero en realidad eso fue lo que hizo", dijo.

"Cualquier candidato será mejor que los que están": AMLO, sobre nuevos consejeros del INE

El presidente aseguró que cualquiera que sea electo, será mejor consejero que los que están, esto a unos días de que se conozcan los cuatro

nuevos integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE).

Consideró que su simpatía con su proyecto de transformación no afecta en la parcialidad del órgano electoral.

"Que quien sea electo para ocupar un cargo de consejero va a ser mejor que los que están", dijo ayer lunes.

Cabe señalar que en las quintetas hay personajes vinculados a Morena, como Bertha Alcalde, hermana de la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde; Zircy Bautista, esposa del subsecretario de la Sedatu, Daniel Octavio Fajardo, y Guadalupe Álvarez, hija del senador José Álvarez Lima.

AMLO afirmó que mientras cumplan con los requisitos que establece la Constitución para ocupar el cargo de consejero, es válido que sean electos como integrantes del INE.

"Si pertenecen, simpatizan con nuestro movimiento, no están impedidos, si no lo prohíbe la ley, es decir si en los requisitos no está establecido, porque hay una

serie de requisitos legales que hay que cumplir, dirigentes de partidos no pueden estar en estos cargos. Es válido porque tienen derecho como cualquier ciudadano", resaltó el presidente.

Tramo 2 del Tren Maya genera 12 mil empleos en Campeche; avanzan más de 700 obras complementarias

La creación de más 700 obras complementarias en el tramo 2 del Tren Maya, que comprende 234 kilómetros de Escárcega a Calkiní, Campeche, genera 12 mil empleos, informó el director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Javier May Rodríguez.

Seis municipios y 31 localidades son beneficiados a través de 447 proyectos de drenaje transversal y pasos inferiores, diez viaductos, 148 pasos peatonales, vehiculares y de fauna, así como 143 obras inducidas como instalación de postes de luz, de fibra óptica y agua potable, mencionó en conferencia de prensa del presidente López Obrador.

Entre las obras de infraestructura desarrolladas, destaca el Libramiento Ferroviario Campeche, que contempla el Viaducto La Hoya de 1.1 kilómetros, con un avance de 87 por ciento, gracias al trabajo realizado por mano de obra local.

A la fecha, hay 80 kilómetros de vía terminada; el suministro de riel, durmientes fabricados y balasto producido están al 100 por ciento en este trazo, señaló en el reporte semanal de esta obra prioritaria del Gobierno de México.

A lo largo del tramo 2 del Tren Maya se podrá disfrutar de atractivos turísticos como el Malecón de Campeche, el Museo Hecelchakán y las zonas arqueológicas de Edzná, Kanki y Xcalumkin, apuntó.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL NORTE

28/03/2023

LEGISLATIVO



Plantean acotar atribuciones del TEPJF

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados analizará el próximo miércoles un proyecto de dictamen para limitar la atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/plantean-acotar-atribuciones-del-tepjf/ar2577027



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

28/03/2023

LEGISLATIVO

La Cámara de Diputados tiene listo un proyecto de reforma para limitar al TEPJF

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- En la Cámara de Diputados se tiene ya listo un proyecto de reforma que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación esto para que no intervenga en la decisiones que toman los legisladores, esto a raíz de los desacuerdos que han tenido los diputados magistrados en la designación de los consejeros del Instituto Nacional Electoral.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK0T0XDtD8VZoas&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213768&parId=75F18D3264FEE48F%213733&o=OneUp>



Buscan diputados limitar resoluciones del TEPJF

Todos los partidos representados en San Lázaro, con excepción de MC, se unieron para elaborar un proyecto de decreto para limitar las resoluciones TEPJF, pues consideran que excedió sus facultades, principalmente, en la convocatoria de consejeros del INE. Los legisladores, quienes también afirmaron que el máximo tribunal electoral del país ha violentado la división de poderes, presentarán la propuesta el próximo 29 de marzo. Plantea modificar cuatro artículos de la Constitución e imponer nuevos límites a las sentencias, así como su exigencia de obligatoriedad respecto a la paridad de género o en beneficio de grupos vulnerables.

<https://drive.google.com/file/d/161xmNHJskkggz4Wq6ElkwGopN1VhHWgR/view>



AMLO acusa a la Corte de excederse por frenar su reforma electoral; advierte que ya tiene un "plan C"

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó este lunes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de "excederse" por frenar el viernes pasado su polémica reforma electoral, conocida como "plan B", acusada de generar incertidumbre ante las elecciones presidenciales de 2024.

"Este ministro (de la SCJN) se extralimitó, se excedió y se convierte en los hechos en el Poder Legislativo, porque la decisión que tomaron los diputados y los senadores la anula. Pueden haber interpretaciones a la Constitución, a las leyes, pero en realidad eso fue lo que hizo", dijo en su rueda de prensa diaria.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/amlo-acusa-a-la-corte-de-excederse-por-frenar-su-reforma-electoral-advierte-que-ya-tiene-un-plan-c/1636083>



Organiza el IETD foro para analizar el riesgo de un retroceso democrático

Ricardo Becerra, presidente del Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD), anunció la realización del Foro Internacional “Retroscesos de la Democracia, el caso de México, un llamado a la opinión pública internacional”, el próximo jueves en el Museo Franz Meyer. El encuentro forma parte de una agenda de diversas organizaciones civiles de distinta trayectoria y que han convergido desde la pasada gran manifestación del 13 de noviembre.

Participarán ponentes de talla internacional y expertos en democracia como Adam Przeworski, escritor de “Las Crisis de las Democracias”; Daniel Zovatto, observador internacional, John Keane, y la periodista turca, Ece Temelkuran, conocida por su libro “Cómo perder a un país” en el que refiere los patrones que siguen las autocracias para dismantelar el régimen de libertades.

Esta creciente inquietud, recordó, viene desde la aprobación de leyes en materia electoral que no fueron consensuadas con las principales fuerzas políticas y sociales del país, además la constante descalificación a los adversarios.

“Alarmados por esta situación es que se ha estado convocando nuevas movilizaciones, nuevas reuniones, nuevas intervenciones y como parte de

esto el Foro, que tiene un papel muy especial”.

En este mismo sentido, Luis Fernández, director ejecutivo de Nosotrxs, refirió que diversas organizaciones de la sociedad civil estiman que el perfil de quienes conforman las quintetas formadas por el Comité de Evaluación para elegir a las dos y dos nuevos consejeros electorales del INE, es una situación que se suma al contexto de retrocesos democráticos que está experimentando México, por lo que se seguirán de cerca el procedimiento para designar en la Cámara de Diputados a quienes suplirán a los consejeros electorales que concluyen su periodo el próximo 3 de abril.

Ricardo Becerra, mencionó que ya se cuentan con el respaldo directo de alrededor de 47 organizaciones civiles para presentar a principios de abril el llamado Amicus curiae y otras acciones ante la Suprema Corte contra el llamado Plan B de la reforma electoral.

Además del Amicus, abundó, se presentarán diversos recursos de amparo “para mostrarle a la justicia mexicana que está destrucción institucional que se pretende no solo afecta directamente al marco electoral y democrático sino también a otros derechos fundamentales como el derecho a la privacidad y de datos personales”• (C. Higuera)



POR YVONNEREYES

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó con 32 votos a favor y tres abstenciones, la reforma 3 de 3 contra la violencia hacia mujeres, a través de la cual se busca que quede como requisito para ser candidato a un cargo de elección u ocupar un cargo público no haber sido sentenciado por delitos como violencia familiar, violación a la intimidad sexual o violencia política, ni ser tampoco ser deudor alimentario.

A solicitud del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva, conformado por diputadas de todos los partidos políticos, la comisión avaló la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 38 y 102 de la Constitución.

En este sentido, la vicecoordinadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Blanca Alcalá, comentó que la iniciativa no lleva ninguna intención política de fondo, sino que está dirigida a todos los ciudadanos para evitar que los violentadores lleguen a ocupar cargos públicos.

"Esta iniciativa no tiene dedicatoria hacia una dos o más personas, se trata de medida disuasoria para recuperar en la democracia mexicana, insisto, lo que implica la ética política en el manejo, desde el más modesto de los servidores públicos, hasta el más encumbrado de quien toma las decisiones", dijo.

Por su parte, la morenista Aleida Alavez Ruiz subrayó la urgencia de que el Estado mexicano



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

El paquete de reformas constitucionales para prevenir que los agresores de mujeres lleguen al poder está en vísperas de discusión ante el pleno del Congreso de la Unión

tome cartas en el asunto de la violencia contra las mujeres.

"Asumamos que es un problema lamentablemente generalizado lo que estamos viviendo y que no excluimos a nadie, a ningún poder del Estado para que se haga cargo que estas medidas que se tomen contra la violencia a las mujeres sean como tal reconocidas y puestas en marcha desde cada una de las instancias públicas de este país", puntualizó.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Julieta Venecés, urgió que se avale el dictamen en el Pleno antes de finalizar el

mes de marzo, con la finalidad de que la reforma constitucional sea ley antes de septiembre, ya que también debe ser aprobada por al menos 17 congresos locales.

Destacó la importancia de que la reforma sea avalada en su totalidad para esa fecha, con la finalidad de que entre en vigor para los comicios del 2024, en los cuales se renovarán la presidencia de la República, la Cámara de Diputados, el Senado, congresos locales, gubernaturas y ayuntamientos.

"No claudicaremos hasta lograr que ningún violentador de mujeres, agresor sexual, ni deudor alimentario pueda acceder a

algún cargo de elección popular u ocupar un cargo en la administración pública de los tres órdenes de gobierno, órganos autónomos y en los tres Poderes de la Unión", detalló.

De acuerdo con el dictamen turnado a la Mesa Directiva para su discusión y votación en el pleno, los derechos y prerrogativas de los ciudadanos quedarán suspendidos "por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y la seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, y por ser declarada como persona deudora alimentaria".

En dichos supuestos, "la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CUARTO PODER
SEDIAPAS
BOLETÍN

28/03/2023

LEGISLATIVO



Resaltan la importancia de apoyar al campo

El diputado federal, Jorge Llaven Abarca, acompañado de su esposa y presidenta del Voluntariado “Siempre al lado de la gente”, Lupita Gómez Casanova, asistió al festejo del 5º Aniversario de la Confederación Nacional del Campo y para el Campo (Confenacam) que se llevó a cabo en el municipio de Villa Corzo, donde refrendó su compromiso de gestionar recursos e impulsar iniciativas que contribuyan al rescate y fortalecimiento del campo en Chiapas.

<https://www.cuartopoder.mx/chiapas/resaltan-la-importancia-de-apoyar-al-campo/444152/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	16	28/03/2023	LEGISLATIVO



LAS MUJERES AHORA TOMAN LAS DECISIONES: SSPC

Al participar en el Conversatorio de Mujeres Destacadas en el Ámbito de Seguridad, los Derechos Humanos y la Justicia, organizado por la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez Velázquez aseguró que ahora, las principales decisiones son tomadas por mujeres: en materia económica, en energética, en materia educativa, cultural, laboral, jurídica, de bienestar, financiera, de justicia, de derechos humanos y de seguridad. Nunca hubo tantas mujeres en el poder.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILLO

28/03/2023

LEGISLATIVO



Avalan propuesta de diputada priista para profesionalizar farmacias del sistema de salud y dar uso racional a medicamentos

Ante las estimaciones de que el 50 por ciento de medicinas tienen una prescripción y venta inadecuada, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa que impulsó la diputada federal Frinné Azuara Yarzabal, a fin de incorporar entre los objetivos del Sistema Nacional de Salud el uso racional de medicamentos en los establecimientos y unidades médicas, así como la promoción e impulso de programas y acciones para este fin.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2023/03/27/avalan-propuesta-de-diputada-priista-para-profesionalizar-farmacias-del-sistema-de-salud-y-dar-uso-racional-a-medicamentos/>



De acuerdo con la CNDH... Urgen acciones para prevenir y sancionar tortura



más de cinco años de vigencia, solo Coahuila, Jalisco, Sonora, San Luis Potosí y Oaxaca cuentan con una norma local de prevención, investigación y sanción de la tortura que homologa los estándares de la Ley General, lo que permite poner en marcha políticas públicas en la materia a nivel local.

"Aquellos estados que cuentan con una ley sobre prevención de la tortura, promulgada con anterioridad al 27 de junio de 2017, incumplen con lo señalado en el transitorio tercero de la Ley. Los estados que no cuentan siquiera con una ley especial se encuentran en una categoría similar de omisión. Mientras tanto, se identificó a cinco entidades federativas en las que no existen fiscalías y otras 11 que cuentan con una unidad especializada que debiera transitar a fiscalía especializada para una mejor operación".

La CNDH y el MNPT recomendaron modificar el tipo penal de tortura establecido en el artículo 24 de la Ley General, para que se adicionen los actos de tortura cometidos con el fin de obtener información o una confesión de un tercero; proporcionar a las fiscalías estatales los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el cumplimiento de las obligaciones que les competen y reformar la legislación estatal que regula las atribuciones de los organismos públicos de derechos humanos para dotarlos de facultades y recursos suficientes para realizar prevención de la tortura y otros malos tratos a nivel estatal, entre otras medidas.

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura, demandaron al Congreso de la Unión, Poderes Ejecutivos y legislativos estatales y Fiscalías Generales de Justicia, implementar y realizar acciones de política pública a favor de la plena implementación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

"El Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, reconoció que en términos generales la Ley General se encuentra en armonía con los estándares internacionales, sin embargo, la descripción de la conducta delictiva no contemplaba los actos de tortura cometidos con el fin o propósito de obtener información o una confesión de un tercero, ni aquellos dirigidos a intimidar o coaccionar a otras perso-

nas distintas de la víctima, por lo cual, a través del Diagnóstico, el MNPT y la CNDH hacen un llamado urgente a las y los integrantes del Congreso de la Unión a fin de que se realice, a la brevedad posible, la necesaria actualización del tipo penal", se puntualizó.

En el "Informe Diagnóstico sobre Armonización Legislativa en Materia de Prevención, Investigación y Sanción de la Tortura", las instancias referidas citan que en los artículos transitorios de la Ley General, en los cuales se estableció la obligación para las autoridades de las entidades federativas de adoptar una serie de medidas que permitieran la operación de la mencionada norma, mismas que aún están pendientes de cumplimiento sin que se atendiera la temporalidad específica para su implementación.

Se recomendó que los congresos locales deben armonizar su legislación en la materia y los estados crear fiscalías o unidades especializadas para la investigación de la tortura y otros malos tratos. "Después de





Compromiso defender INAI y órganos autónomos, ofrece diputado panista Luis Mendoza

La defensa de la permanencia y autonomía del INAI y de los organismos autónomos ante un gobierno que apuesta a la opacidad y el autoritarismo, se comprometió el diputado federal Luis Mendoza Acevedo, presidente de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

<https://www.voragine.com.mx/2023/03/27/compromiso-defender-inai-y-organos-autonomos-ofrece-diputado-panista-luis-mendoza/>



Planea Aeroméxico hacia mercado bursátil

SARAI CERVANTES

Grupo Aeroméxico quiere regresar al **mercado** de valores.

En la segunda mitad de este año o en 2024 buscará volver a enlistarse en la **Bolsa Mexicana de Valores** (BMV) y también cotizar en Estados Unidos, informó Andrés Conesa, **director general** de la compañía.

En conferencia de prensa, en el marco del Tianguis Turístico, el directivo explicó que dichas acciones forman parte de los compromisos que la compañía adquirió cuando se acogió al Capítulo 11.

“Lo que queremos ahora es tener un **mercado** de capitales mucho más grande, mucho más líquido, mucho más profundo; es complementar y tener la cotización en el mercado de capitales de Estados Unidos”, dijo.

Conesa detalló que esto abre una puerta de mayor financiamiento el cual es fundamental para cualquier compañía para avanzar en su crecimiento.

El directivo detalló que la empresa aún analiza si va



■ Andrés Conesa, **director general** de Grupo Aeroméxico, dijo que su regreso a la **bolsa** es parte de sus compromisos en su reestructura.

a cotizar en la **Bolsa** de Valores de Nueva York (NYSE, por sus siglas en inglés) o en el Nasdaq.

El directivo informó que Aeroméxico prevé concluir este año con 150 aeronaves, lo que implicaría aumentar su flota 25 por ciento más respecto a la registrada en 2019, previo a la pandemia del Covid-19.

Sobre la posibilidad de que legisladores aprueben abrir el cabotaje, solicitó a diputados y al Ejecutivo que recapaciten sobre esa propuesta.

De permitir el cabotaje, dijo, se perderían empleos en el País, pues estos se generarían en el extranjero y también se perderían recursos por pago de impuestos.



Va oposición por fortalecer transparencia y rendición de cuentas con reformas a ley en la materia

El sistema de gobernanza sólo puede resultar si incorpora la nueva realidad del Poder distribuido mediante la participación ciudadana, señaló el diputado federal priísta, Roberto Carlos López García, razón por la cual promueve una iniciativa que reforma el artículo 59 y adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de fortalecimiento y consolidación del Gobierno y Estado Abierto.



Baja, aprobación de iniciativas de diputados federales

Luego de dos años de trabajo legislativo, los 16 diputados federales por Chihuahua han logrado aprobar apenas una de cada 10 iniciativas que presentan ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

El porcentaje de aprobación de iniciativas de los legisladores chihuahuenses es del 14 por ciento. De las 136 iniciativas que han presentado como iniciantes, solamente 20 han logrado ser votadas y aprobadas.

<https://diario.mx/estado/baja-aprobacion-de-iniciativas-de-diputados-federales-20230327-2038890.html>



Denuncia ex Gobernador a funcionarios ante FGR

Va Cabeza de Vaca vs. Nieto y Villarreal

Asegura defensa de tamaulipeco que acusaciones fueron falsas

ABEL BARAJAS

Francisco García Cabeza de Vaca denunció ante la Fiscalía General de la República (FGR) a su sucesor Américo Villarreal y al ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, por conspirar para removerlo como Gobernador de Tamaulipas y entregarle el control del estado al crimen organizado.

Javier Coello Trejo, quien encabeza la defensa del ex Mandatario panista, dijo que los denunciados usaron sus cargos públicos para apuntalar una denuncia contra Cabeza de Vaca basada en hechos falsos y argucias legales.

En conferencia, indicó que en este plan también estuvo involucrado el líder de Morena, Mario Delgado, a quien señaló de apoyar a Sergio Carmona, empresario ligado al tráfico de huachicol en Tamaulipas y asesinado en 2021 en Nuevo León, para hacerse del control de negocios ilegales en la entidad.

La defensa aseveró que esperan que la FGR al menos finque la responsabilidad penal por los delitos de ejerci-

cio indebido del servicio público y abuso de autoridad, entre otros.

“El ex titular de la UIF, Santiago Nieto, en colusión con el entonces senador de la República, Américo Villarreal, idearon un esquema en el que aprovecharon las instituciones públicas que representaban, utilizaron todos los recursos inherentes a sus cargos para importarle hechos falsos a García Cabeza de Vaca y así intentar destituirlo como Gobernador”, dijo Coello Trejo.

“Recordemos que, de forma por demás espuria, con mentiras y falacias, pretendieron destituir al Gobernador, violando la Constitución, ya que Sergio Carmona, en colusión con Mario Delgado, se apoderaron de las Aduanas y del negocio del huachicol pretendiendo entregar el estado a la delincuencia organizada, situación que ha sido de conocimiento público a través de los medios de comunicación, incluida la información de que el Gobierno de Estados Unidos ha iniciado una investigación en contra de estas personas”.

Acompañado de los abogados Javier Coello Zuñiga, Diego Ruiz Durán y Ricardo Cajal Díaz, el litigante afirmó que el senador suplente Alejandro Rojas Díaz-Durán

fue usado para presentar una denuncia ante la FGR basada en información falsa, tomada de notas periodísticas y redes sociales.

También acusó que Nieto hizo lo propio en la querrela de la UIF contra Cabeza de Vaca para engañar a la Sección Instructora de la Cámara de Diputados para pedir el desafuero del ex Mandatario.

Nieto, señaló Coello, denunció que una Sofom de nombre “Impulsos y Desarrollos GBO” le transfirió recursos sin razón alguna en 2014 a Cabeza de Vaca y que esa empresa supuestamente triangulaba recursos del Cárter de Sinaloa.

“Sin embargo, esta defensa ha demostrado en el proceso que esta Sofom precisamente le otorgó un crédito Francisco Javier Cabeza de Vaca en 2014, cuando era senador de la República para adquirir un departamento en la zona de Santa Fe; es decir, que una Sofom hizo precisamente a lo que una Sofom se dedica, prestar dinero y otorgar créditos”, comentó Coello.

Cabeza de Vaca se encuentra en Estados Unidos desde antes de dejar su mandato. Si bien es prófugo de la justicia, aún no está sujeto a un juicio de extradición.



UN LARGO CASO

En los últimos tres años, el ex Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca ha enfrentando una serie de acusaciones por sus presuntos vínculos con el crimen organizado; el caso pasó por el Congreso de la Unión y la Corte.

**2020**

AGOSTO. El morenista Alejandro Rojas Díaz-Durán denuncia a García Cabeza de Vaca por el delito de en-

riquecimiento ilícito, por más de 951 millones de pesos, y asegura que ese dinero proviene de vínculos del panista con el Cártel del Golfo.

**2021**

FEBRERO. La FGR solicita a la Cámara de Diputados el desafuero de García Cabeza de Vaca, tras acusarlo de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal. Con base en las acusaciones de Rojas Díaz-Durán, la UIF, a cargo de Santiago Nieto, presenta dos denuncias que darían pie a las indagatorias. Se asegura que del 2000 a la fecha el panista y sus familiares adquirieron 20 inmuebles en México y EU por 10 millones de dólares.

ABRIL. El pleno de la Cámara de Diputados desafuero y quita del cargo a García Cabeza de Vaca para vincularlo a proceso por el delito de defrau-

dación fiscal, pero minutos después es repuesto en su cargo por el Congreso de Tamaulipas.

MAYO. El caso llega una semana después a la Corte, luego de que el Congreso tamaulipeco presentara una controversia para que suspendiera los efectos del desafuero. El Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá resuelve que el Gobernador sigue protegido contra posibles acciones penales de las autoridades federales. Pese a la resolución de la Corte, un juez federal ordena la aprehensión del Gobernador por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero. Además, la UIF congela las cuentas del Mandata-

rio y otras 36 personas físicas y jurídicas, ante la presunción de lavado de dinero.

2022

JUNIO. Los tamaulipecos salen a votar por su próximo Gobernador y eligen al morenista Américo Villarreal, en una contienda que llega a Tribunales. Además el Congreso local pasa a manos de Morena. El Congreso, aún controlado por el PAN, modifica un artículo de la Constitución local para que García Cabeza de Vaca pueda concluir su mandato el 30 de septiembre pese al desafuero que enfrenta.

OCTUBRE. Cinco días después de que García Cabeza de Vaca dejara el cargo, un

juez federal ordena su aprehensión de nueva cuenta por el delito de delincuencia organizada. Se presume que el panista está en Texas y no en Tamaulipas.

2023

MARZO. Por violaciones al debido proceso, un juez federal instruye cancelar la orden de aprehensión girada en contra del ex Gobernador García Cabeza de Vaca por los delitos de delincuencia

organizada y lavado de 421 millones de pesos en la venta de un departamento en Santa Fe.

Ese mismo día, el panista reaparece públicamente y asegura que fue víctima de persecución política.



El abogado Javier Coello Trejo dio una conferencia de prensa donde anunció las denuncias emprendidas por Francisco García Cabeza de Vaca, ex Gobernador panista de Tamaulipas, en contra de Santiago Nieto y Américo Villarreal.



Intenta tricolor retrasar dictamen en INE; alega tortura

Cuestan millonada desvíos de Duarte

Descontarán al **PRI** 25% de mensualidad hasta completar multa de 97.9 mdp

ERIKA HERNÁNDEZ

El **PRI** tendrá que pagar 979 millones de pesos por los desvíos que en 2015 realizó a ese partido el Gobierno de César Duarte, ex Gobernador de Chihuahua actualmente preso por actos de corrupción.

Anoche, los representantes priistas ante el INE intentaron frenar la multa, argumentando que las "supuestas pruebas" fueron conseguidas con torturas a su ex secretario de Finanzas.

Sin embargo, el Consejo General determinó que existían elementos suficientes para determinar un desvío al **PRI** por 39 millones 166 mil 666 pesos del Gobierno estatal al **PRI** de Chihuahua, por lo que 9 de los 11 consejeros votaron a favor de la sanción.

A partir de abril, el INE descontará cada mes el 25 por ciento de la mensualidad de alrededor de 88 millones de pesos que el **PRI** recibe de prerrogativas, hasta completar los 979 millones de pesos, los cuales se canalizarán al Conacyt.

En su investigación, el INE detectó que la entonces

Dirección de Recursos Humanos de Chihuahua depositó en una cuenta bancaria, destinada a "compensaciones salariales", 14 cheques por una suma total de 39 millones de pesos.

Ese dinero fue a otra cuenta del "Servicio Panamericano de Protección", que lo cambió en efectivo y fue entregado por funcionarios estatales al entonces Tesorero estatal Joaquín Francisco Hernández Vega.

Al **Secretario de Finanzas del PRI** estatal, Pedro Mauli Romero Chávez, le entregaron en efectivo en la Tesorería y en 13 partes esos recursos por los que firmó de recibido en 2015.

El funcionario tricolor aceptó haber recibido el dinero, el cual, argumentó, fue canalizado a 65 comités municipales del **PRI** en Chihuahua, para la liquidación de gastos ordinarios de la dirigencia estatal, apoyos a deportistas que acudían a eventos nacionales e internacionales del partido o para la renta de inmuebles.

El representante del **PRI** en el INE, diputado Hiram Hernández, aseguró ayer que las declaraciones del secretario de Finanzas fueron resultado de la tortura a la que posteriormente lo sometió el

ex Fiscal anticorrupción de Chihuahua, Francisco González, quien estuvo preso y sigue su proceso en libertad por presuntos actos de tortura en el caso de corrupción de Duarte.

Por ello exigía que se devolviera el expediente a la Unidad de Fiscalización, para tomar en cuenta ese hecho y dictaminar antes de noviembre, cuando el caso podría prescribir.

"Hubo tortura y la persona que torturó reconoce que torturó al secretario de Finanzas, en el proyecto no tienen pruebas de que ese dinero haya entrado a las arcas del **PRI**, mucho menos del **PRI** nacional", dijo.

El consejero Jaime Rivera aseguró que había declaraciones no sólo de Romero, sino también de funcionarios de la Secretaría de Hacienda, del Servicio Panamericano y las pruebas certificadas por parte de la Fiscalía, incluso estudios de grafoscopia.

"No se trata de meras especulaciones, es una cadena de hechos privados y concatenados", afirmó Rivera.

Aseguraron que con indicios como este dictaminaron casos como Pemexgate, Amigos de Fox y los diezmos de Texcoco.



LA RUTA DEL DINERO

El INE sancionó el desvío al **PRI** de recursos públicos desde la Secretaría de Hacienda de Chihuahua en 2015 durante el Gobierno de César Duarte, actualmente preso.

- La Dirección de Recursos Humanos emitió 14 cheques: 12 por 5 mdp cada uno; uno por 7 mdp y otro por 6.6 mdp.
- Se depositaban a una cuenta de BBVA a nombre de Gob Edo Chih Sec de Hacienda Nomina
- De ahí se transferían a otra cuenta de BBVA del Servicio Pan Americano de Protección.
- Personal de Servicio Pan Americano los cambiaba por efectivo y los llevaba a la Tesorería estatal.
- El Tesorero Joaquín Francisco Hernández Vega los depositaba en la bóveda.
- De ahí se hacían las entregas del efectivo a Pedro Mauli Romero Chávez, secretario de Finanzas del **PRI** estatal.
- El INE recabó pruebas certificadas de las firmas de recibido que en 2015 asentó el Tesorero del **PRI**.
- Fueron obtenidas del expediente penal de la Fiscalía local con pruebas grafológicas.
- El destino del dinero incluyó la nómina y apoyos a 65 comités municipales del **PRI**.





Mi proyecto sentará bases sólidas para transformar al país: Alejandro Murat

ERNESTO MARTÍNEZ ELORRIAGA

CORRESPONSAL
MORELIA, MICH.

El ex gobernador de Oaxaca y aspirante a la Presidencia de la República, Alejandro Murat Hinojosa, manifestó que a través de su proyecto Piensa México, pretende sentar bases sólidas para transformar al país, en materias de seguridad, educación, protección al medio ambiente y desarrollo económico.

En su visita a la capital michoacana se reunió con jóvenes, a quienes les dijo que no sólo se trata de presentar sus propuestas, sino de escuchar a las diferentes voces de la sociedad mexicana. Dijo que conversando con la gente entenderá cuáles son sus principales necesidades.

En cuanto a la seguridad, Murat Hinojosa comentó que son tantos los descalabros en la materia, que México ha perdido la capacidad de asombro, pero más aún cuando el nivel de impunidad es casi total.

Consideró que son impostergables las reformas integrales al Sistema Penal Acusatorio y a la Ley de Delincuencia Organizada. "La gente quiere seguridad para ellos y sus familias". Opinó que es un agravio para la sociedad que los agresores que ejercen violencia no sólo con-

tra sus adversarios, sino contra la misma sociedad, sean liberados con argumentos legales que provocan vacíos que hacen a las víctimas y sus familias más vulnerables ante la delincuencia.

El ex mandatario oaxaqueño planteó que es importante mantener los programas de asistencia social y apoyo a los emprendedores; asimismo, mencionó la relevancia que tiene el desarrollo regional. Por ello, adelantó que en dos semanas regresará a Michoacán para reunirse con productores de aguacate y limón.

Mencionó que es necesario inyectar más recursos para la atención de zonas marginadas, sobre todo aquellas que permanecen con un nivel de rezago social ancestral.

Murat se pronunció por una elección abierta en el PRI para definir la candidatura presidencial y generar proximidad con los electores. "Por supuesto que hay señales de éxito, el *tricolor* ya ha realizado procesos de elección abiertos y una vez que concluyan los comicios en Coahuila y en el estado de México se puede trabajar en esta posibilidad", resaltó.

Dijo que de ser necesario se ali-

nearia con la elección de perfil que haga el partido, incluyendo la alianza con otros partidos, por el momento, lo que importa es trabajar la unidad y con un proyecto unido".

Sobre la invalidación de la reforma a los estatutos del PRI para mantener a Alejandro Moreno como su dirigente nacional, dijo que está de lado de la legalidad, por lo que pidió a los actores esperar la resolución de este asunto que será impugnado en el Tribunal Electoral.

En cuanto a la designación del dirigente nacional priista opinó que será conveniente llevar a cabo una elección interna, para que los militantes y simpatizantes del tricolor puedan elegir al perfil que deseen les represente. "Será la mejor manera de generar confianza y de reencontrarnos", afirmó.

En su estadía en Michoacán, Murat se reunió con los diputados locales priistas Samantha Flores Adame, Daniela de los Santos Torres, Gloria Tapia, Guillermina Ríos, Adriana Hernández Íñiguez y Jesús Hernández Peña, así como con Olívio López Mujica, presidente del *tricolor* en Morelia.



■ AFIRMÓ QUE EL PRI VOLVERÁ A GANAR

El Edomex no se negocia, se gana en las urnas: Del Moral

Alejandra Del Moral Vela, precandidata electa de la coalición Va por el Estado de México a la gubernatura mexiquense, aseguró que la entidad no se entrega ni se negocia, sino que se gana en las urnas y en este 2023, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) la volverá a ganar.

Ante cientos de militantes, afirmó que México está viviendo una pandemia de populismo pendenciero y beligerante que representa una verdadera amenaza para el Estado de México, por lo que es momento de demostrar que la entidad sabe de verdadera política, "y cuando entregamos nuestra palabra, la entregamos de una pieza".

"Nuestro objetivo es derrotar la voracidad de un sistema que amenaza con destruir a las instituciones, las libertades, la democracia y el bienestar de las familias" mexiquenses, externó la abanderada aliancista.

Sostuvo que las priistas mexiquen-

ses demostrarán por qué son el mejor PRI de todo el país, pues el futuro de México pasa por el Estado de México y en una semana, el ejército de priistas mexiquense recorrerá los 125 municipios de la entidad.

Al dejar en claro que se defenderá al Edomex, el presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del tricolor, Eric Sevilla, aseguró que "aquí no pasarán las ocurrencias ni las improvisaciones".

Expuso que no se trata solo de ganar la gubernatura, se trata de ganar con dignidad y los guerreros priistas tienen una gran misión, "debemos tomar posición en la madre de todas las batallas y ganar la gubernatura del Estado de México".

Al evento asistieron diputados federales, locales, expresidentes municipales, líderes de sectores y organizaciones, así como más de 2,000 militantes del tricolor.



Alejandra Del Moral señaló que el objetivo es derrotar la voracidad de un sistema que amenaza con destruir a las instituciones.



Advierten maniobra en elección de consejeros electorales

Acusa AN que PRI puede tirar alianza

Anuncia Cortés que impugnarán perfiles vinculados a Morena y la 4T

MAYOLO LÓPEZ

El dirigente del PAN, Marko Cortés, alertó ayer a los candidatos de Va por México en el Edomex y Coahuila --los priistas Alejandra del Moral y Manolo Jiménez-- que la alianza se puede caer si el tricolor se aparta del voto de la coalición en el proceso de elección de cuatro consejeros del INE.

La advertencia sobrevino después de que se conociera un video del diputado Rubén Moreira, coordinador de la bancada priista en San Lázaro, que minimizó el riesgo de que perfiles morenistas lleguen Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Luego de conocer la postura del ex Gobernador

coahuilense, Cortés recogió la preocupación que expresaron cuadros panistas durante la sesión de la Comisión Permanente de su partido.

"La alianza se puede caer si votan distinto", advirtió a Del Moral y Jiménez, quienes participaron en la reunión del blanquiazul vía zoom.

Cortés les informó que Va por México impugnará el proceso de elección de las quintetas para elegir a cuatro nuevos consejeros del INE.

La diputada federal panista Lisette López, fue una de las voces que se alzó para advertir que el PRI puede jugar chueco.

"Siempre son iguales", insistió.

Alejandra Del Moral prometió a los dirigentes panistas observar los principios del blanquiazul en caso de ganar la gubernatura mexiquense en los comicios del próximo 2 de junio.

En tanto, Anuar Azar, li-

der del PAN en el Edomex, aseguró que el tricolor no ha entregado la plaza mexiquense a Morena.

Más tarde, a través de un comunicado, se informó que la Comisión Permanente aprobó instruir a la dirigencia nacional y a la bancada panista en la Cámara de Diputados emprender acciones jurídicas y políticas, encaminadas a procurar que el nombramiento de las y los nuevos consejeros del INE se apegue a los principios de imparcialidad, objetividad, legalidad y certeza, establecidos en el artículo 41 constitucional.

"Esto en razón del desaseo del proceso, la falta de idoneidad de diversos perfiles por falta de conocimiento en materia electoral, estrechos vínculos con Morena y parentesco con funcionarios gubernamentales, dentro de las quintetas que fueron remitidas a la Cámara de Diputados", indicó la dirigencia de Acción Nacional.

**LA JUSTIFICACIÓN**ALEGATOS
A SU FAVOR

Las cinco aspirantes a presidir el INE tienen vínculos familiares, personales o laborales con Morena y el Gobierno federal.

BERTHA**ALCALDE LUJÁN**

Hermana de la Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde.

“Tengo mi propia trayectoria profesional y académica. Sé trabajar sin necesidad de voltear a ver los tintes políticos de quien está dirigiendo una institución”.

GUADALUPE**ÁLVAREZ RASCÓN**

Hija de José Antonio Álvarez Lima, senador de Tlaxcala por Morena.

“Estoy muy honrada de estar aquí. Tengo una formación multidisciplinaria, soy contadora y maestra en administración de políticas públicas”.

ZIRCEY**BAUTISTA ARREOLA**

Esposa del subsecretario de la Sedatu; Daniel Octavio Fajardo.

“Sí milité y lo hice con mucha convicción. Claro que tengo amigos en el PRD, en el PAN, en el PRI, en Movimiento Ciudadano, en Morena”.

REBECA**BARRERA AMADOR**

Esposa de Édgar Dublin Contreras, funcionario con la Alcaldesa de La Paz, la morenista Milena Paola Quiroga.

“Me correspondió apegarme a principios rectores de materia electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad”.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/06/2023**, para la adquisición del **"SOFTWARE PARA ANÁLISIS DE ATAQUES CIBERNÉTICOS"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN-06/2023	SOFTWARE PARA ANÁLISIS DE ATAQUES CIBERNÉTICOS	05 DE ABRIL DE 2023, A LAS 17:00 HORAS	11 DE ABRIL DE 2023, A LAS 10:00 HORAS

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previa a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados (<http://pac.diputados.gob.mx>) y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 16:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **03 de abril de 2023, a las 18:00 horas**.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **03 de abril de 2023, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en días hábiles en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 16:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "O", Cuarto Piso, ala Sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro del supuesto considerado en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados (<https://www.diputados.gob.mx/leyes/bases/index.htm>).
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción, y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El plazo de entrega y periodo del Licenciamiento será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 de las Bases.
- El lugar, horario y plazo de entrega del Licenciamiento, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6 de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en una sola exhibición, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE MARZO DE 2023

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURAH. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4o. fracción VII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número HCD/LXV/LPH/04/2023, para la adquisición del "SOFTWARE PARA ANÁLISIS DE ATAQUES CIBERNÉTICOS", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/ LPH/06/2023	SOFTWARE PARA ANÁLISIS DE ATAQUES CIBERNÉTICOS.	05 DE ABRIL DE 2023, A LAS 17:30 HORAS.	13 DE ABRIL DE 2023, A LAS 10:00 HORAS.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://par.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **03 de abril de 2023**, a las **18:00 horas**.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **03 de abril de 2023**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en días hábiles en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro del supuesto considerado en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/legislado/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción, y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El plazo de entrega y periodo del Licenciamiento será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 de las Bases.
- El lugar, horario y plazo de entrega del Licenciamiento, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6 de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en una sola exhibición, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE MARZO DE 2023



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Perfilan a morenistas para encabezar INE

Morena echó a andar su “Plan C” para quedarse con la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE). En la quinteta de mujeres para presidir el instituto, la cual se dio a conocer ayer, se concentraron los perfiles de cuatro aspirantes vinculadas a la denominada Cuarta Transformación (4T).

Sin embargo, esa quinteta no se aprobó por unanimidad de los siete integrantes del Comité Técnico de Evaluación, sino sólo por la mayoría, también afín a la 4T.

Bertha María Alcalde Luján, Guadalupe Álvarez Rascón, Iulisca Zircey Bautista Arreola y Guadalupe Taddei Zavala son las cuatro candidatas cercanas a la 4T que están en la quinteta para la presidencia del INE.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/perfilan-a-morenistas-para-encabezar-ine-20230327-2038892.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

28/03/2023

LEGISLATIVO



Se sientan las bases para un México incluyente en materia de cultura indígena: Medina Filigrana

Hay más de 60 lenguas indígenas; 50% está en peligro de desaparecer.

El diputado federal Marcos Rosendo Medina Filigrana calificó como «un momento inédito el que se vive en el país», ya que el Proyecto de Nación del presidente Andrés Manuel López Obrador sienta las bases para un México totalmente democrático e incluyente en materia del respeto a las comunidades originarias».

<https://efekto10.com/se-sientan-las-bases-para-un-mexico-incluyente-en-materia-de-cultura-indigena-medina-filigrana/>



Impulsa Cantón el bienestar de animales

La mañana de este domingo se llevó a cabo la caminata canina “Sal de tú Cantón” por el bienestar animal, en el parque ‘La Choca’, organizada por el diputado federal Óscar Cantón Zetina en colaboración con Grupo Alprasur y patrocinada por Kantek, Gran Pet, Grupo Cantón, Tabasco HOY, Quinta Edén Villahermosa, Mi Agua y Línea Sana By Alma.

<https://www.tabascohoy.com/impulsa-canton-el-bienestar-de-animales/>



Notifican a Congreso de NL que el Senado instalará comisión para arreglar problemas con Samuel

El diputado federal de Morena por Nuevo León, Mauricio Cantú, entregó un escrito de notificación al Congreso de Nuevo León para informarle que esta semana el Senado de la República instalará una Comisión Especial de Diálogo, con el fin de que los diputados arreglen sus diferencias con el gobernador Samuel García.

Acompañado de ciudadanos de diversas ONG's y de Marcelo Montemayor, especialista en temas legislativos, Cantú dijo que la petición se hizo en virtud de la crisis política que se suscita en la entidad entre los poderes políticos del estado.

"Ahorita se va a conformar una comisión en el Senado de la República para buscar soluciones a este problema que se está viendo de meses atrás entre el gobernador y el Congreso local. Es indispensable todo esto".

"Hay problemas graves de desabasto de agua potable, sobre todo en la zonas más vulnerables, mientras el gobierno incrementó las cuotas de agua sin mejorar el abasto ni la calidad del agua. Hay crisis de movilidad y transporte", señaló.

"La saturación de contaminación que afecta la salud, donde el afán de lucro industrial no ha reparado en instalar equipos anticontaminantes, mientras el gobierno expide permisos de contaminar. si se paga un impuesto verde que enriquece a el estado, pero no soluciona la carencia de aire limpio. La creciente inseguridad siendo el primero, cuarto, quinto y sexto lugar de feminicidios en municipios del área metropolitana de Monterrey y Nuevo Leon sin fiscal", refirió.

Son el gobernador y los diputados del Congreso de Nuevo León, los corresponsables de la crisis de ingobernabilidad por las constantes diferencias que no acabarán hasta que hablen de frente.

"Con su inacción y falta de interés por resolver los problemas ciudadanos, un demérito en el bienestar personal familiar y social de la población , mismo bienestar que les fue confiada con el voto ciudadano", concluyó. El legislador federal dijo que, si el Senado lo decide, pudieran remover al gobernador y al Congreso local.

<https://www.milenio.com/politica/senado-instalara-comision-problemas-congreso-nl-samuel>



Imparten el curso “Historia sobre cómo las mujeres se convirtieron en brujas, ciencia y feminismo”

Boletín No. 4050

Imparten el curso “Historia sobre cómo las mujeres se convirtieron en brujas, ciencia y feminismo”

- Necesario, difundir actividades de la Cámara de Diputados contra la violencia hacia las mujeres: diputada Pérez Bárcenas
- Fue organizado por la Unidad para la Igualdad de Género y el Espacio Cultural San Lázaro

La diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) encabezó la apertura del curso “Historia sobre cómo las mujeres se convirtieron en brujas, ciencia y feminismo”, organizado por la Unidad para la Igualdad de Género y el Espacio Cultural San Lázaro, con el objetivo de revisar la historia y genealogías de la exclusión de las mujeres de la ciencia a través de la figura de “la bruja”.

En el evento, la legisladora indicó que se debe aprovechar este curso para conocer cómo se consideraba a las mujeres que fueron llamadas brujas en la Edad Media, “percepción que tampoco ha cambiado mucho en algunos lugares, donde las mujeres emprendedoras, trabajadoras y con impulso son vistas de manera diferente”.



Destacó la importancia de difundir las actividades de la Cámara de Diputados en pro de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, a través de la Unidad para la Igualdad de Género.

Por su parte, el director del Espacio Cultural San Lázaro, Ismael Carvalho Robledo, dijo que el curso, coordinado por el Seminario de Historia Política y Parlamentarismo, forma parte del programa especial de las actividades de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Mencionó que el objetivo principal es atraer la atención hacia una agenda alternativa a la estrictamente parlamentaria y promover y difundir el saber histórico y filosófico, y permitirá entender “cómo se excluyó a las mujeres de la producción del conocimiento científico”.

Cynthia Galicia Mendoza, maestra en estudios de Género de El Colegio de México, señaló que este espacio es para discutir y reflexionar sobre lo que ha ocurrido y sigue ocurriendo con lo que las mujeres dicen, piensan y conocen.

Durante el curso, que será impartido por plataforma digital a partir de hoy y concluirá el viernes 31 de marzo, a las 16:00 horas, se abordará la epistemología feminista, la acumulación capitalista o el estudio de la materialidad de la exclusión del conocimiento de las mujeres, el análisis de cómo la persecución se convirtió en ley y derecho que se han perpetuado a la fecha y siguen vigentes y se debatirá sobre las luchas por la descolonización del pensamiento de las mujeres.

Señaló que ha habido una oposición histórica a que esta población tenga educación y que en la Edad Media mujeres de conocimiento fueron consideradas brujas, como justificación para aplastarlas y dominarlas, exigir su conformidad y sumisión.

Dijo que hubo 110 mil acusaciones de brujería en los estados europeos, y 60 mil ejecuciones sin proceso, 75 por ciento de las cuales eran mujeres, quienes “no pudieron haber sido sometidas a torturas de no haber sido porque planteaban un desafío a las estructuras de poder”.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

28/03/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/imparten-el-curso-historia-sobre-como-las-mujeres-se-convirtieron-en-brujas-ciencia-y-feminismo->



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

**Entrevista / Luis Alberto Mendoza Acevedo (Diputado – PAN)**

“Es preocupante y muy triste, una institución tan importante en este país, que la construyeron muchas personas, algunos hasta con su vida, y con mucho esfuerzo. Hoy este Gobierno está empeñado, no nada más en el INE sino en el INAI el quererlo desaparecer, dejarlo inoperante. Obviamente por conveniencias administrativas y otras cuestiones que ellos sabrán por qué no quieren ese órgano autónomo, de esa magnitud, que es el bien para todos y; sobre todo, es constitucional y un derecho para los ciudadanos”.

<https://drive.google.com/file/d/1vfLeJtENcPzPZTQownnpUz0u5FhCyc1g/view>



Exigen sancionar negligencia en búsqueda inmediata de desaparecidos

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo del PAN, promueve reformas en materia de desaparición de personas y plantea modificar la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Exigen-sancionar-negligencia-en-busqueda-inmediata-de-desaparecidos-20230327-0131.html>



PERIÓDICO

EL POPULAR

PAGINA

FECHA

28/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Diputados panistas piden que se solventen observaciones de la auditoría al gobierno de Barbosa

Legisladores federales del Partido Acción Nacional (PAN) Ana Teresa Aranda, Genoveva Huerta, Carolina Beauregard, Humberto Aguilar Coronado y la dirigente estatal del partido, Augusta Díaz de Rivera exigieron que sean solventadas las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la cuenta pública de la anterior administración a cargo del ex gobernador Miguel Barbosa Huerta.

<https://elpopular.mx/ciudadania-y-gobierno/2023/03/27/panistas-piden-aclaren-observaciones-auditoria-gobierno-barbosa>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

28/03/2023

LEGISLATIVO

El diputado Jorge Triana se molesta por recibir llamadas



Durante la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados al diputado de Acción Nacional, Jorge Triana, le marcó alguien con quien no quería hablar por lo que se enojó, aunque el micrófono estaba abierto. “¡Oh qué, otra llamada telefónica, váyanse a la chingada, cabrón!”

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AM3fjesjqkASqg8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213765&parId=75F18D3264FEE48F%213733&o=OneUp>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Aprueban en comisiones bajar edad para ser diputado; pasa de 21 años a 18



Las iniciativas de las diputadas Cynthia López Castro (PRI), Andrea Chávez Treviño (Morena) y Karla Ayala Villalobos (PRI) de reducir la edad requerida para ser diputado de 21 a 18 años, así como bajar de 30 a 25 años, la edad para ser titular de una secretaría de Estado del Poder Ejecutivo, prosperaron hoy en la Comisión de Puntos Constitucionales.

La diputada morenista celebró que con esta reforma a los artículos 55 y 91 de la Carta Magna, en materia de edad mínima para ocupar cargos públicos, se elimina un elemento que legitima la discriminación contra las juventudes.

Los jóvenes son más de la mitad de la población y solo están representados en el 2.8 por ciento de los parlamentos en el mundo. Y en la actual legislatura son solo 176 diputados los menores a 40 años y solo 21 menor a 29 años. “Necesitamos más jóvenes en el Congreso”, expuso Cynthia López Castro

“Con ello, cumplo también como presidenta de las mujeres parlamentarias de la Unión Interparlamentaria, organización que promueve las cuotas de jóvenes y matador participación de los mismos”, celebró la diputada priista.

En su intervención, la diputada Ayala Villalobos explicó que con esta iniciativa se logrará que la representatividad que se vive en la Cámara de Diputados incremente, con legisladores migrantes, con discapacidad, con jóvenes, “porque somos muy pocos”.

Señaló que, con la propuesta, se va a dar un gran paso para ir quitando los estereotipos con los que vive este sector, pues externó que el tema de la madurez no siempre va a definir el trabajo de las personas. “Como jóvenes sí podemos hacer las cosas bien, sí podemos trabajar en favor de nuestro país”, subrayó.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	28/03/2023	LEGISLATIVO

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/aprueban-en-comisiones-bajar-edad-para-ser-diputado-pasa-de-21-anos-a-18/1578315>



Alejandro Moreno está interesado en que Plan B sea invalidado

Uno de los más interesados en que los cambios a la ley contemplados en el llamado Plan B en materia electoral sea invalidado por la Suprema Corte de Justicia, es el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno. Explican que el futuro inmediato de Alejandro Moreno a la dirigencia priista depende de que la Corte invalide esta legislación, si se declara la inconstitucionalidad del Plan B, se mantiene la suspensión de su aplicación.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABwftRAyMVR%5Fzd8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213740&parId=75F18D3264FEE48F%213738&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

28/03/2023

LEGISLATIVO



Política exterior mexicana se conduce de manera errática: Alejandro Moreno

Alejandro Moreno, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que la política exterior de México se conduce de manera errática y visceral desde las “mañaneras”, destruyendo todo lo que el día anterior el Servicio Exterior logró edificar con base en el interés, estrategia y objetivos nacionales.

<https://efekto10.com/politica-exterior-mexicana-se-conduce-de-manera-erratica-alejandro-moreno/>



PRI se ha convertido en el feudo de Alito, asegura Omar Fayad

El ex gobernador de Hidalgo, Omar Fayad Meneses, aseguró que el presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, ha convertido al partido en su propio feudo imponiendo liderazgos basados en amenazas, favores políticos, nepotismo y prepotencia.

Señaló que lo que está sucediendo en el PRI nacional ya no es sorpresa para nadie, “esta semana vimos cómo súbitamente la dirigencia nacional movió sus hilos para sacar a Miguel Ángel Osorio Chong de la coordinación del partido en el Senado”.

De acuerdo con Fayad Meneses al también ex gobernador Osorio Chong el partido le quiere quitar hasta la militancia del Revolucionario Institucional. La salida de Miguel Ángel Osorio de la coordinación del PRI en el Senado se dio la semana pasada.

“Discrepar con la dirigencia es el más elemental ejercicio democrático al interior de una organización política, pero si eso se convierte en una excusa para arrebatarle su militancia a cualquier voz que disienta ¿qué podemos esperar los priistas”, sostuvo Omar Fayad.

Por su parte, el diputado local Alejandro Enciso Arellano, respaldó al ex mandatario estatal en lo que llamó la defensa de los valores priistas y en contra de cualquier acción que atente contra la militancia y la unidad del partido.

Según Enciso Arellano el PRI en Hidalgo es fuerte y unido, “y juntos debemos luchar por mantener nuestra fuerza y representación en el estado. Condenamos enérgicamente cualquier intento de socavar la estabilidad del partido y rechazamos cualquier acción que vaya en contra de nuestros principios y valores”.

<https://www.milenio.com/politica/pri-convertido-feudo-alito-asegura-omar-fayad>



Omar Fayad reapareció para apoyar a Osorio Chong y lanzarse contra Alito Moreno



El exgobernador de Hidalgo, **Omar Fayad** Meneses, reapareció en redes sociales para cuestionar la salida de Miguel Ángel **Osorio Chong** como coordinador del PRI en el Senado de la República, situación que aprovechó para lanzarse contra **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas, presidente nacional del tricolor.

Por medio de su cuenta oficial de Twitter, el exmandatario local aseguró que las peleas públicas o los rompimientos priistas, en realidad, ya no representan sorpresa para ninguna persona: “Lo que está ocurriendo en el @PRI_Nacional **ya no es sorpresa para nadie**”.

Posteriormente, en un segundo mensaje, el priista indicó que toda la ciudadanía fue testigo de cómo “súbitamente” la Dirigencia Nacional del instituto político habría “**movido sus hilos**” para sacar al extitular de la Secretaría de Gobernación (Segob) de la coordinación de la bancada, por lo que adelantó que le podrían quitar hasta la militancia. [...]



Impulsa PVEM candidatura de Marcelo Ebrard

Con el slogan: "Marcelo es el mejor", este domingo se presentó en la Ciudad de México la agrupación Plataforma Verde, cuyo fin es impulsar la candidatura presidencial del secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard.

La organización es encabezada por el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Javier López Casarín, quien afirma que el canciller reúne las mejores cualidades para suceder al presidente Andrés Manuel López Obrador en 2024.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/impulsa-pvem-candidatura-de-marcelo-ebrard/1636069>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Claudia Sheinbaum la preferida a candidata presidencial por Morena: encuestas



La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, aventaja a sus correligionarios en las encuestas para la candidatura presidencial por Morena.

En la misma situación con una encuesta de Mendoza Blanco & Asociados, pues 30.3% de las personas señaló que prefieren a la jefa de Gobierno de la CDMX como candidata de Morena a la presidencia del país en 2024, con 8.5 puntos menos está el canciller.

En este estudio realizado del 17 al 19 de febrero de 2023, al poner a Claudia Sheinbaum como candidata de Morena, obtuvo 67.07% puntos ante la pregunta “Si hoy fuera la elección para presidente, ¿por quién votarías?”. En caso diferente, al poner a Marcelo Ebrard, obtuvo 5.2 puntos menos.

En la encuesta de FactoMétrica de marzo, 91.4% ha escuchado hablar de la jefa de Gobierno; 90.4%, de Marcelo Ebrard; 80.1%, de Ricardo Monreal; 78.6%, de Gerardo Fernández Noroña, y 68.5%, de Adán Augusto López.

Además, 59.7% señaló que la jefa de Gobierno de la CDMX gobernará con ideas parecidas a las del presidente Andrés Manuel López Obrador.[...]

[Claudia Sheinbaum la preferida a candidata presidencial por Morena: encuestas \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/Claudia-Sheinbaum-la-preferida-a-candidata-presidencial-por-Morena-encuestas)



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Señalan caos en la SEP por expedientes perdidos

La pérdida de información del programa La Escuela es Nuestra, por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 2021, es una muestra más de los “malos manejos” que hizo su titular, Delfina Gómez, estando al frente de esa dependencia, aseveraron legisladores federales.

La diputada federal Teresa Castell de Oro (PAN), legisladora por el Estado de México, puntualizó que además, y como si fuera poco, las políticas públicas y los programas están tan improvisados que han ocasionado una falta total de certidumbre.

Apuntó que el que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) haya detectado que miles de escuelas recibieron recursos durante 2019 y 2020 sin ningún tipo de fiscalización da cuenta no solo de la total opacidad desde hace más de tres años en el manejo de esos fondos, sino que además es el resultado de que no haya expertos creando las mejores políticas educativas.

Por su parte, la vicecoordinadora de los senadores del Partido Acción Nacional (PAN), Kenia López, destacó que “la muestra más clara de la ilegalidad en México es precisa-

mente quien hoy está compitiendo en la entidad federativa más poblada de este país. Que la señora Delfina Gómez pueda estar haciendo una campaña sabiendo que le robó el dinero a sus empleados siendo alcaldesa y sabiendo también que destruyó a la SEP a su paso”.

Actualmente, la exsecretaria de Educación Delfina Gómez compete por la gubernatura del Estado de México por parte del partido Morena.

Este lunes **24 HORAS** publicó que durante la gestión de Gómez, la Secretaría de Educación Pública (SEP) dejó que se perdieran 93% de expedientes que comprobaban el ejercicio de recursos del programa de la Escuela es Nuestra en 2021, por parte de los Comités Escolares, de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación. / **JORGE X. LÓPEZ Y KARINA AGUILAR**



EL INSTITUTO TIENE 216 MILLONES DE PESOS POR ACLARAR

Empresas de limpieza *manchan* gasto del IPN

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, la institución de educación superior dependiente de la SEP no justificó el número de trabajadores contratados por cuatro empresas para otorgar los servicios de limpieza, jardinería y control de plagas en 2021; la cantidad de trabajadores y día laborados del personal que según esas empresas asignaron al Politécnico, no coinciden con el pago de cuotas al IMSS o no hay documentos que comprueben los servicios **MÉXICO P. 3**



SEÑALA ASF FRAUDE CON NÚMERO DE PERSONAL

En IPN, 216 mdp *sucios* en contratos de limpieza

Modus operandi. Una de las empresas, Rapax SA de CV, ya ha sido señalada antes de laborar ofreciendo más empleados de los que utiliza

KARINA AGUILAR

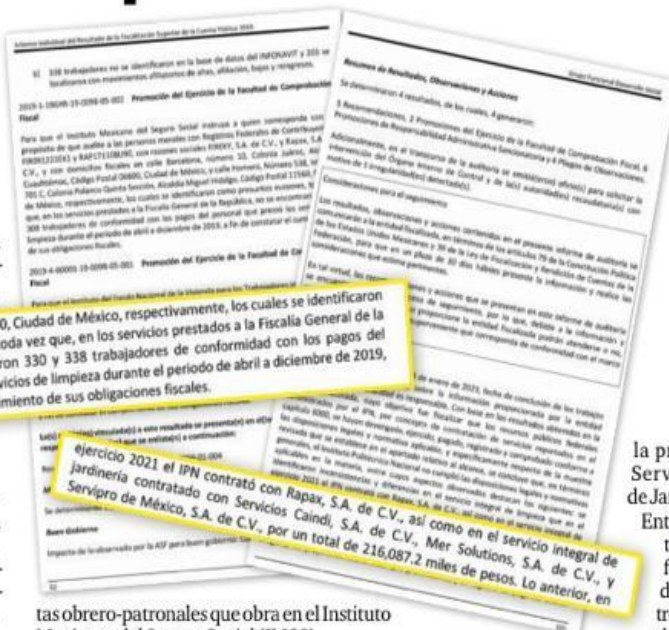
El Instituto Politécnico Nacional (IPN) tiene 216 millones de pesos pendientes por aclarar, toda vez que no justificó el número de trabajadores contratados por cuatro empresas para otorgar los servicios de limpieza, jardinería y control de plagas en 2021.

En dicho año, al frente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la que depende el IPN, se encontraba Delfina Gómez, actual candidata de Morena al Gobierno del Estado de México.

De acuerdo con el informe de la Auditoría de Cumplimiento Forense 2036, correspondiente a la Cuenta Pública 2021, se identificaron inconsistencias y diferencias en el servicio integral de limpieza que el IPN contrató con Rapax SA de CV (empresa que fue inhabilitada por 30 meses en agosto de 2022).

Así como en el servicio integral de jardinería contratado con Servicios Caindi SA de CV, Mer Solutions SA de CV y Servipro de México SA de CV, por un total de 216 millones 87 mil pesos.

Lo anterior, debido a que la cantidad de trabajadores y días laborados del personal que esas empresas reportaron haber asignado al IPN, conforme a las listas de asistencia entregadas, no coincide con los pagos realizados por concepto de cuotas obrero-patronales, la nómina erogada, las propuestas económicas que presentaron, y el registro de pago de cuo-



tas obrero-patronales que obra en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Se identificó que por parte de Rapax, Servicios Caindi y Servipro de México, los formatos presentados al IPN para acreditar el pago de cuotas obrero-patronales difiere de los formatos reportados al IMSS, respecto de los cuales se emitió el pago.

La ASF también detectó un probable daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal por un monto de 13.7 millones de pesos, por los pagos que autorizó y realizó el IPN a la empresa Servipro de México, SA de CV en el ejercicio fiscal 2021, al amparo del contrato número IPN-PS-AD-079-2021, toda vez que no se tiene documentación que compruebe

importe pagado al personal que se encargó de ejecutar el servicio respecto a las listas de asistencia, el importe pagado por concepto de cuotas obrero patronales, la nómina erogada y la propuesta económica presentada.

Además, ninguno de los proveedores ni el IPN acreditaron contar con documentación justificativa y comprobatoria relativos a la entrega del material, maquinaria, equipo, herramientas y demás insumos necesarios para cumplir con su objeto.

El 15 de agosto de 2022 la Secretaría de la Función Pública emitió una circular dirigida a las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, para abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la moral Rapax SA de CV, a la que se impuso una sanción administrativa consistente en una inhabilitación por 30 meses.

Estas irregularidades detectadas por la ASF generaron cinco recomendaciones, dos Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, seis Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y cuatro Pliegos de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitió oficio para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control y de la autoridad recaudatoria con motivo de una irregularidad detectada.

ANTECEDENTE

Esta no es la primera vez que la empresa Rapax SA de CV es señalada por el mismo modus operandi, pues en la auditoría 2019-0-17100-19-0098-2020, correspondiente a la Fiscalía General de la República (FGR) en 2019, la ASF detectó que "no se exhibió el expediente del personal de cada uno de los elementos que prestó el servicio; el listado de personal; listas de asistencia; lista mensual de material, insumos y maquinaria entregados por el proveedor", entre otros.

Además, también detectó que 308 trabajadores no se identificaron en las bases de datos del IMSS y 233 se localizaron con movimientos afiliatorios de modificación de salario y reingresos, mientras que por parte del Infoнавit, 338 trabajadores no se identificaron en la base de datos y 203 se localizaron con movimientos afiliatorios de altas, afiliación, bajas y reingresos.

SIMILARES.

Endos auditorías, de 2019 y 2021, aparece la empresa Rapax SA de CV.

la prestación del Servicio Integral de Jardinería.

Entre las inconsistencias identificadas existen diferencias en el número de elementos y el